

Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial



**Modalidades y condiciones
de calidad para
la educación inicial**

**COORDINACIÓN DEL PROCESO
DE ELABORACIÓN DE LA SERIE**
Claudia Milena Gómez Díaz

ARMONIZACIÓN DEL TEXTO FINAL
Luz Ángela Caro Yazo
Luz Maritza Chávez Artunduaga
Olga Lucía Vázquez Estepa

**EDICIÓN, DISEÑO
Y CORRECCIÓN DE ESTILO**
Rey Naranja Editores

BOGOTÁ, COLOMBIA
2014

ISBN 167355

El contenido parcial de este documento puede ser usado, citado y divulgado siempre y cuando se mencione la fuente y se respeten las normas de derechos de autor. La reproducción total debe ser autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.

**La versión digital de este documento, se encuentra
en www.mineducacion.gov.co y en <http://www.colombiaaprende.edu.co/primerainfancia>**

La serie de *Orientaciones para la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral* se armonizó en el marco del Convenio de Asociación 529 de 2013 “Alianza Público Privada de Impulso y Sostenibilidad de la Política Pública de Primera Infancia”.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Ministra

María Fernanda Campo Saavedra

VICEMINISTERIO DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Viceministro

Julio Salvador Alandete Arroyo

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Directora

Ana Beatriz Cárdenas Restrepo

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD PRIMERA INFANCIA

Subdirectora

Claudia Milena Gómez Díaz

EQUIPO TÉCNICO

Profesional especializado

Olga Lucía Vázquez Estepa

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Carolina Pedroza Bernal

Claudia Milena Gómez Díaz

Luz Ángela Caro Yazo

Pedro Antonio Barbosa Caicedo

**APORTES Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA EN EL
MARCO DE LAS MESAS DE TRABAJO:**

**COORDINACIÓN COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA
ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**

Constanza Liliana Alarcón Párraga

Equipo técnico estrategia De Cero a Siempre

Adriana Castro Rojas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Claudia Ximena Alvarado Correa · Diana Rodríguez

Diana Ibeth Urueña Mariño · Doris Andrea Suárez Pérez

Julián Armando Mosquera Moreno · Nidia Esperanza Buitrago

Yamile Rincón Burgos

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Ana María Ortiz Hoyos · Carlos del Castillo Cabrales

Durley Romero Torres · Gerardo Villamil Walteros

Gladys Nubia Hernández · Gloria Carvalho Vélez

Leonor Isaza Merchán · Luz del Carmen Montoya Rodríguez

Luz Marina Hoyos Díaz · Mary Luz Cárdenas Fonseca

Milbany Vega Salinas · Mónica Castaño Uribe

Yohana Amaya Pinzón · Yubeth Sprockel Choles

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Ana María Peñuela Poveda · Ana María Rodríguez

Ana Margaret Raba Sierra · Andrés Motta

Carmen Elisa Ojeda · Catalina Borda

Diana Mendivelso · Yennifer Mariño

MINISTERIO DE CULTURA

Sol Indira Quiceno Forero · Yohanna Milena Flórez

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Juan Guillermo Alba Garzón

Tabla de contenido

Bases conceptuales de la atención integral a la primera infancia	Página 13.
La niña y el niño en primera infancia	13.
Desarrollo integral	14.
Rol de la familia	14.
Entornos en los que se desarrollan las niñas y los niños	14.
Modalidades de educación inicial	19.
Modalidad de Educación Inicial Institucional – CDI	20.
Modalidad de Educación Inicial Familiar	23.
Sistema de gestión de la calidad para las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral	27.
Componentes del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral	28.
Componente familia, comunidad y redes sociales	28.
Componente salud y nutrición	29.
Componente proceso pedagógico	29.
Componente talento humano	30.
Componente ambientes educativos y protectores	30.
Componente administrativo y de gestión	31.
Condiciones de calidad para las modalidades de educación inicial	32.

Carta de la Ministra

Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación, desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. [...] Por el país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños.

Colombia al filo de la oportunidad

Gabriel García Márquez

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Plan Sectorial 2010-2014 Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad, plantea que la educación debe ser una oportunidad que se brinda a todas y todos los colombianos a lo largo de la vida, comenzando por las niñas y los niños en primera infancia, a través de los procesos de educación inicial en el marco de la atención integral.

Desde el 2010 nos hemos comprometido y hemos participado del trabajo intersectorial en la construcción e implementación de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre. El horizonte de esta apuesta conjunta ha sido promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde una perspectiva de derechos y bajo un enfoque diferencial.

“1, 2, 3, por la educación inicial, me la juego esta vez”, es la apuesta y compromiso que ha desarrollado el Ministerio de Educación Nacional para avanzar en la construcción de la línea técnica de la educación inicial, definida como un derecho impostergable de la primera infancia y como una oportunidad clave para el desarrollo integral de las niñas y los niños, para el desarrollo sostenible del país y como primer eslabón que fortalece la calidad del sistema educativo colombiano.

En este sentido, y en respuesta a ese gran compromiso de orientar la política educativa, el Ministerio de Educación Nacional hace entrega al país de la línea técnica para favorecer el desarrollo e implementación de la educación inicial en el marco de la atención integral de manera pertinente, oportuna y con calidad, a través de los referentes técnicos. La construcción de estos referentes es el producto de múltiples ejercicios participativos, donde las diferentes regiones del país y los diversos actores retroalimentaron los documentos que presentamos.

Los doce referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral se agrupan de la siguiente forma:

- La serie de orientaciones pedagógicas está compuesta por seis documentos en los que se define el sentido de la educación inicial y se dan elementos conceptuales y metodológicos para fortalecer el trabajo de los agentes educativos.
- La serie de orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral agrupa cinco documentos en los que se encuentran los referentes descriptivos que guían la gestión de la calidad de las modalidades de educación inicial y las condiciones de calidad de cada modalidad, así como las orientaciones y guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad.
- Por último, encontramos el referente técnico para la cualificación del talento humano que brinda atención integral a la primera infancia.

Estos documentos y guías se convierten en herramientas fundamentales para promover el mejoramiento de la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral y están a disposición para ser apropiados de acuerdo con las condiciones y particularidades de los distintos contextos que caracterizan la diversidad del país, de manera que se despliegue, en consonancia con estos, una movilización que fortalezca la educación que brindamos a nuestras niñas y niños en primera infancia, desde una perspectiva inclusiva, equitativa y solidaria.

Para materializar esta apuesta, les invito a que desde su conocimiento y experiencia doten de sentido estos referentes en tanto son documentos abiertos que estarán en permanente revisión y actualización, dado que la pedagogía es un saber en construcción.

Las niñas y los niños en primera infancia son el presente de Colombia y tenemos la valiosa oportunidad de promover mejores condiciones para que crezcan en entornos educativos en los que sean reconocidos como sujetos de derecho, seres sociales, singulares y diversos; es también la oportunidad de contribuir, desde las acciones educativas, a la formación de ciudadanos participativos, críticos, autónomos, creativos, sensibles, éticos y comprometidos con el entorno natural y la preservación de nuestro patrimonio social y cultural.

Por ello invito al país a que se la juegue esta vez por la educación inicial, con la implementación y apropiación de esta línea técnica.

¡1, 2, 3, por la educación inicial, Colombia se la juega esta vez!

Ministra de Educación Nacional
María Fernanda Campo Saavedra

Introducción

Durante los últimos 15 años Colombia ha emprendido procesos para hacer que la primera infancia ocupe un lugar relevante en la agenda pública, lo cual ha derivado en la consolidación de una política pública, cuyo objetivo fundamental ha sido la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños menores de seis años; esta política se expresa en atenciones, ofertas de programas y proyectos que inciden en la generación de mejores condiciones para las niñas, los niños y sus familias en los primeros años de vida, constituyéndose en una gran oportunidad de desarrollo integral para niñas y niños y de desarrollo sostenible para el país.

Desde el año 2009, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la formulación de la política educativa para la primera infancia, abrió un camino para visibilizar y trazar acciones que buscaban garantizar el derecho que tienen todas las niñas y los niños menores de seis años a una oferta que permitiera el acceso a una educación inicial de calidad.

Como antecedente importante, en los referentes de calidad, se encuentra la implementación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI), desde el cual se da inicio a la construcción de requerimientos básicos para la atención integral de las niñas y los niños, desde tres modalidades identificadas para ese momento: Entorno institucional, familiar y comunitaria. A través de dichos requerimientos fueron identificados un conjunto de criterios que contribuyeran a una prestación del servicio con calidad, en el marco de este programa, y que se convertirían en un importante referente para la consolidación de los actuales desarrollos en términos de calidad para la educación inicial.

Actualmente, el Ministerio de Educación Nacional asume y desarrolla la línea técnica de la educación inicial, desde el marco de la atención integral, como un derecho inpos-tergable y como uno de los estructurantes de la atención integral, la cual busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de la primera infancia, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que los viven las niñas y los niños, y favoreciendo también las interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. Lo anterior en coherencia con lo previsto en el marco de la Estrategia Nacional para la Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, desde la cual se viene impulsando un conjunto de acciones intersectoriales y articuladas que están orientadas a promover y garantizar el desarrollo integral de la primera infancia desde un enfoque de derechos, el cual se constituye en un horizonte de sentido para asegurar que cada niña y cada niño cuente con las condiciones necesarias para crecer y vivir plenamente su primera infancia.

El Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral, plantea la importancia de consolidar una línea técnica de gestión de la calidad que integre armónicamente los procesos y procedimientos requeridos para asegurar condiciones que permitan garantizar el derecho al desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia colombianos en las modalidades de educación inicial. En tal sentido se presenta al país una serie documental que contiene: La definición de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, los estándares de calidad para las dos modalidades, institucional y familiar, así como las orientaciones y guías técnicas para su implementación; de esta forma se consolida una apuesta intersectorial, articulada y de alcance nacional para construir los referentes de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.

El proceso de definición de los referentes de calidad fue liderado por el Ministerio de Educación Nacional y fue el resultado de una construcción colectiva, que contó con dos escenarios: El primero, la mesa técnica permanente de calidad, en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia de la cual hacen parte las instituciones miembro de esta instancia articuladora, donde se generaron las construcciones específicas para cada uno de los componentes; el segundo, los encuentros de validación de los estándares, realizados en 15 entidades territoriales, en los que participaron aproximadamente 544 actores, tales como prestadores del servicio, maestras, maestros, madres comunitarias, profesionales del área de la salud, profesionales de los equipos psicosociales, y en general, el talento humano vinculado a la atención integral a la primera infancia.

Las acciones inscritas en la educación inicial, en el marco de la atención integral, se organizan en seis componentes que caracterizan las atenciones que las modalidades brindan. Estos componentes son: Familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; talento humano; ambientes educativos y protectores; componente administrativo y de gestión. Estos, en su conjunto, permiten avanzar hacia la materialización de las condiciones de calidad que se precisan para contribuir a una educación inicial desde esta perspectiva.

Por lo tanto, los procesos de gestión de la calidad que se deben emprender e implementar, además de asumir las condiciones expresadas en los referentes, se orientan a promover el desarrollo de capacidades que permitan que el talento humano de las modalidades de educación inicial generen acciones oportunas, pertinentes y de calidad enfocadas a promover el desarrollo integral de la primera infancia en el entorno educativo, enmarcadas desde procesos de mejoramiento continuos y permanentes.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, presenta los referentes de calidad para las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, a través de una serie de documentos, guías y orientaciones para su implementación. Estos documentos se constituyen en una herramienta que proporciona información sencilla y accesible dirigida a quienes prestan el servicio, en torno a aquellos componentes, procesos y actividades que deben desarrollarse para ofrecer una educación inicial de calidad.

No se trata, entonces, de una serie de documentos prescriptivos, sino de un marco de referencia que pone de presente la importancia de tener un diálogo entre los contenidos que aquí se describen, en términos de condiciones de calidad, y las diversas características de orden geográfico, cultural, social y socioeconómico de los contextos en los que viven las niñas, los niños y sus familias, aspectos fundamentales para considerar en la comprensión, apropiación e implementación de los referentes de calidad.

La serie de orientaciones para favorecer la calidad en la educación inicial está conformada por:

- « **Guía número 50:** Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial, en la que se definen las modalidades y los componentes de calidad.
- « **Guía número 51:** Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial.
- « **Guía número 52:** Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial.
- « **Guía número 53:** Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial.
- « **Guía número 54:** Guía de fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial

Esta serie busca organizar las dinámicas propias de las modalidades en relación con los componentes, los procesos y las actividades que deben desarrollarse para avanzar hacia la materialización de las condiciones que aseguren una educación inicial de calidad para la primera infancia colombiana.



Bases conceptuales de la estrategia de atención integral a la primera infancia

Con el propósito de partir de una comprensión común, en este aparte se presentan los conceptos básicos planteados en los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la Estrategia para la atención integral a la primera infancia, (Comisión Intersectorial para la Atención integral a la Primera infancia, 2013: 24, 26). Los conceptos apropiados se convierten en la apuesta común acerca del desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia que deben compartir quienes intervienen en la ruta integral de atenciones, tanto a nivel nacional como territorial, en este caso respecto a la educación inicial en el marco de una atención integral.

Los objetivos de la estrategia tienen que ver con la definición de política pública desde un enfoque diferencial y territorial, la garantía de pertinencia, calidad y articulación de las acciones inherentes a la atención integral de las niñas y los niños menores de seis años y la movilización social para nutrir concepciones e interacciones con la primera infancia, reconociendo su integralidad y su dignidad (p. 22, 23). En esta perspectiva, se comienza por asumir una postura sobre los conceptos que orientan la atención integral: concepción de niña y niño en primera infancia, desarrollo integral, rol de la familia y entornos en los que se desarrollan las niñas y los niños¹.

La niña y el niño en primera infancia

Para la estrategia las niñas y los niños son titulares de derechos, seres sociales, singulares y diversos. No pueden seguir concibiéndose como adultos pequeños, ni como seres incompletos, visibles solo en la medida de las acciones de las personas mayores.

¹ Esta información corresponde a lo planteado en las páginas 99 a 131 del texto Estrategia de atención integral a la primera infancia, fundamentos políticos, técnicos y de gestión. (Comisión intersectorial de Primera Infancia, 2013)

En ellos y ellas debe reconocerse su carácter social, sus capacidades para hacer parte en la vida de la sociedad, desarrollarse y crecer en la interacción con otros, entre los cuales requiere de personas adultas además de ambientes participativos que contribuyan a garantizar su desarrollo.

La niña y el niño, desde su nacimiento, se relacionan con otros, con ellos mismos y con el medio dentro de un contexto social y cultural particular al cual se van integrando como protagonistas de su propio desarrollo, con sus capacidades, gustos, cualidades, potencialidades, ritmos y estilos propios que los hacen únicos, singulares y diferentes. Sus características, entre ellas el sexo y la edad, los procesos de cuidado recibidos, las condiciones de las personas con las que viven e interactúan, las oportunidades ofrecidas por el entorno y los contextos, los valores étnicos, religiosos y culturales “inciden en procesos variados de crecimiento, desarrollo y pertenencia” (p. 103) de las niñas y los niños; condiciones ante las que es válido aplicar un enfoque diferencial.

Desarrollo integral

El desarrollo infantil es entendido “como un proceso de transformaciones y cambios que posibilitan la aparición de comportamientos novedosos y ordenados, los cuales se generan a través del tiempo y a partir de la propia actividad de las niñas y niños, de su capacidad para organizar por sí mismos sus experiencias y la información que de ellas se derivan” (p. 106). Se caracteriza por ser continuo desde la concepción y durante toda la vida, ser complejo, no lineal; reflejarse en cambios y aprendizajes permanentes; contemplar aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales e históricos; ser singular, pero también mostrar relación con las características de los pares y con las de los entornos donde transcurre su vida; posibilitar bienestar por generar condiciones para cambiar la calidad de vida de manera progresiva, potenciarse con interacciones afectuosas y enriquecidas con otros y con el medio en el que se vive; ser activo, participativo e integral.

Ya es de conocimiento público la influencia que tiene en el desarrollo infantil la atención y el cuidado ofrecido por las familias y los educadores a las niñas y los niños, así como las interacciones con otros en los primeros años de vida. También se conoce que existen

momentos para actuar en pro del desarrollo y bienestar, la salud y nutrición, el crecimiento de las niñas y los niños, los cuales deben contemplarse al emprender la atención integral de la primera infancia.

Con base en lo planteado en el artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia, la estrategia asume la atención integral como “el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los seis años [...] a través de un trabajo unificado e intersectorial que, desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición. (p. 23)”.

Rol de la familia

Las condiciones de existencia de la primera infancia se concretan en la sociedad y en sus instituciones, y la primera de estas: es *la familia*, unidad, grupo y sistema social que incide en la sociedad, pero también recibe su influencia.

La familia es diferente a otros grupos sociales ya que quienes la conforman establecen relaciones de afecto, solidaridad, permanencia y vínculo para cumplir funciones específicas. Asimismo, la cultura en la que se conforman, las hacen distintas unas de otras, con capacidades y características propias, diversas estructuras y formas de organización.

La familia es responsable de socializar a sus miembros y transmitirles la cultura de la sociedad: “es un espacio de formación y desarrollo de la personalidad individual y colectiva [...], de construcción de formas de ver el mundo y de vincularse a él” (p. 117) influidas por el contexto y la interacción con los entornos, los que a su vez se transforman.

Entornos en los que se desarrollan las niñas y los niños

Entendidos como los diversos espacios sociales, culturales e incluso físicos donde las niñas y los niños interactúan con otros y con el contexto, con capaci-

dad para favorecer el desarrollo infantil, promover la construcción de la vida subjetiva y cotidiana, vincularlos con la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la que pertenecen. Desde la apuesta para la atención integral a la primera infancia se destacan cuatro entornos: entorno hogar, entorno salud, espacio público y entorno educativo, por su importancia para el desarrollo de las niñas y los niños que pasan la mayoría de su tiempo en ellos.

– **El entorno hogar**, en una mirada amplia es “el espacio de acogida y afecto en el que transcurre la mayor parte de la primera infancia, que les proporciona referentes sociales y culturales básicos con los cuales empiezan a moverse en la sociedad” (p. 126). La familia tiene el papel más preponderante, sin desconocer la importancia de la comunidad para algunas culturas.

Desde el momento de la gestación, la mujer necesita contar con apoyo y seguridad, si se tienen en cuenta las transformaciones que se originan tanto en roles, relaciones, vínculos y dinámicas del hogar, como en los espacios.

Cuando la niña o el niño nace, y en adelante, los adultos significativos que ejercen su cuidado y crianza, deben construir relaciones significativas y garantizar espacios seguros, para que el hogar favorezca el desarrollo infantil.

– **El entorno salud**, “acompaña el proceso de preconcepción, gestación, nacimiento y de ahí en adelante, con el propósito fundamental de preservar la existencia de niñas y niños en condiciones de plena dignidad” (p. 127).

Su acción también cubre los determinantes de la salud, buen trato, espacios adecuados, prevención y protección contra la violencia intrafamiliar, y contra el abuso y la explotación.

– **El espacio público**, en el que confluyen los lugares abiertos de libre acceso (parques, vías, plazas) y los ubicados en instalaciones de acceso permitido (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, malokas, escenarios de participación...), contribuye en la construcción de la identidad y sentido de pertenencia de las niñas y los niños, del ejercicio ciudadano, a la formación democrática, al desarrollo de la creatividad,



y a la socialización, por la diversidad de estímulos y ambientes que proporciona. Razón por la cual también deben garantizar la seguridad para las niñas, los niños y sus familias, al igual que promover acciones que favorezcan la interacción y el desarrollo integral de la primera infancia.

– **El entorno educativo**, “propicia de manera intencionada acciones pedagógicas que permiten a las niñas y a los niños vivenciar y profundizar en su condición de sujetos de derechos, ciudadanos participativos, transformadores de sí mismos y de la realidad, creadores de cultura y de conocimiento” (p. 128). La interacción con otros en este entorno, favorece la vivencia de conocimiento y respeto hacia los demás, la construcción e interiorización de normas y la convivencia.

Este entorno, en condiciones pertinentes y de calidad, es lugar de encuentro con lo diverso en la expresión de ideas y emociones, la exploración del mundo, el planteamiento de preguntas e hipótesis, en ambientes seguros, protectores y acogedores. Pero también, es lugar de prácticas de cuidado caracterizadas por la interacción, el afecto y el intercambio, y de otras acciones relacionadas con la atención integral: alimentación, nutrición, salud, cuidado y crianza en la familia, participación, recreación, protección.

Hacen parte del entorno educativo los espacios convencionales y no convencionales propios de la educación inicial, la cual, en el marco de la atención integral a la primera infancia, debe tener en cuenta acciones de política (expresadas en planes, programas, proyectos, servicios), intencionadas y efectivas, que



generen condiciones y promuevan capacidades individuales, familiares, institucionales y sociales para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades, condiciones particulares y de contexto.

La atención integral ocurre en los entornos, es allí en donde sus estructurantes (cuidado y crianza, salud, alimentación y nutrición, educación inicial, recreación, participación y ejercicio de la ciudadanía) cobran sentido, gracias a la responsabilidad que cada actor social cumple en la gestión efectiva sobre los determinantes que inciden en el desarrollo de cada niña y cada niño desde la preconcepción hasta los seis años de edad. En este sentido, la educación inicial en el marco de la atención contribuye:

- En el entorno hogar, con la generación de mecanismos de fortalecimiento de las familias y cuidadores para que desde su ejercicio de socialización con las niñas y niños promuevan su desarrollo integral como individuos y como sujetos sociales. En razón del reconocimiento de la familia como el entorno más cercano al aprendizaje de la cultura, es el entorno privilegiado para promover procesos de aprendizaje orientados a cualificar la actuación de los padres, las madres y los cuidadores en el desarrollo de las niñas y los niños, y a acompañar a las familias en su experiencia de acoger, cuidar y criar a sus hijos e hijas durante el ciclo vital de la primera infancia.
- En el entorno salud, con la concurrencia de acciones para promover la salud y prevenir factores de riesgo a través de: (I) Procesos educativos con padres, madres, cuidadores, talento humano, niñas y niños, que hacen parte de las modalidades de educación inicial, orientados a empoderarlos en el ejercicio del derecho a la salud y la gestión para hacerlo realidad para todas las niñas y los niños. (II) Formación a familias y cuidadores para prevenir factores y determinantes que alteran el bienestar de la salud de niñas y niños, educando en signos de alarma que guíen la decisión de asistir a los servicios de salud de manera preventiva.

En relación con los aspectos nutricionales para las niñas y niños, con la formación de hábitos saludables de alimentación acordes con las características del contexto, y con la garantía de un porcentaje de la alimentación que asegure el aporte nutricional adecuado para las niñas y los niños de acuerdo con su edad.

- En el entorno educativo, con el reconocimiento de la educación inicial como un derecho impostergable en la primera infancia así como el derecho de las niñas y los niños a una educación de calidad.

La educación inicial, a partir de la observación y seguimiento de la singularidad en la diversidad, brinda los elementos para potenciar el desarrollo integral de manera intencionada, permitiendo que las niñas y los niños experimenten situaciones retadoras en ambientes enriquecidos para

promover interacciones y acciones que favorezcan el contacto espontáneo y natural de las niñas y niños consigo mismos, con el medio, con los adultos y sus pares. Las actividades rectoras de la primera infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio en sí mismas ayudan a construir una cultura de la educación inicial. (p. 163). Sumado a lo anterior, el cuidado sensible es parte fundamental de la educación inicial en la medida que este se configura en un aspecto que aporta al desarrollo integral y se hace posible en la interacción, el intercambio y el afecto entre adultos niñas y niños.

- En el entorno espacio público, con la generación de acciones educativas que permitan a las familias, cuidadores, niñas y niños hacer uso y apropiarse de los espacios públicos, los cuales a través de la posibilidad que brindan para el encuentro con los otros, con la historia individual y social y con el disfrute del arte y los bienes culturales, favorecen la construcción de autonomía y el cuidado de lo público. También con la movilización social para que niñas y niños sean valorados socialmente como una prioridad, crezcan y se desarrollen en espacios protectores por el papel fundamental que cumple la comunidad cercana en la construcción de una cultura que favorezca el desarrollo integral.

En cuanto a los estructurantes de la atención integral, el aporte de la educación inicial se traduce en los siguientes objetivos:

Cuidado y crianza

- Promover, a través de planes de formación a familias, pautas positivas de crianza.
- Promover en las familias y cuidadores interacciones afectuosas potenciadoras de desarrollo de las niñas y los niños.

Salud, alimentación y nutrición

- Promover el bienestar de niñas y niños a través de procesos de formación con las familias.
- Prevenir condiciones que alteren el bienestar de niñas y niños.

- Verificar condiciones de acceso a servicios y orientar la gestión para ejercer el derecho a la salud.
- Promover e incentivar la garantía de una alimentación balanceada de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.
- Garantizar ambientes saludables.

Educación inicial

- Mantener un diálogo permanente con las familias y cuidadores acerca del proceso de desarrollo y de los acontecimientos de las vidas de las niñas y los niños, de manera que estas establezcan condiciones que favorezcan el desarrollo infantil y la garantía de sus derechos.
- Orientar a las familias y cuidadores en la identificación de experiencias que ellos pueden propiciar para potenciar el desarrollo infantil en sus hijos e hijas, apoyados en procesos de interacción familia–niñas–niños, que proporcionen vínculos de apego seguros y relaciones de confianza.
- Acompañar a las familias y cuidadores en la comprensión del proceso de desarrollo infantil de sus niñas y sus niños de manera que reconozcan sus características y particularidades.

Ejercicio de la ciudadanía

- Reconocer los diferentes ritmos de desarrollo de las niñas y los niños para responder de manera sensible a sus necesidades y expresiones desde los primeros meses de vida.
- Promover la participación de las niñas y los niños en sus entornos y reconocer su voz en las decisiones que les afectan.
- Generar ambientes que propicien procesos de interacción respetuosos de la diversidad y la singularidad.

Recreación

- Promover la calidad en el tiempo que pasan los adultos significativos con las niñas y los niños, enfatizando en la importancia de favorecer espacios para que las familias, los cuidadores y sus hijos e hijas privilegien y disfruten de experiencias de esparcimiento, de goce, descanso y diversión bajo la libertad de escogencia.



Modalidades de educación inicial

Para el caso de los espacios y programas intencionados de educación inicial, la comisión intersectorial, con el interés de garantizar las diferentes atenciones que requieren las niñas y los niños para lograr su desarrollo integral, así como de reorganizar los servicios y unificar criterios entre sectores, analizó numerosas experiencias territoriales que se llevan a cabo en el país y las modalidades de atención a la primera infancia, existentes en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –(ICBF), el Ministerio de Educación Nacional –(MEN), la Secretaría Distrital de Integración Social y la Alcaldía de Medellín; las cuales operaban con lógicas, concepciones, alcances y criterios de calidad diversos, por tanto la comisión consideró pertinente iniciar la unificación de criterios en la prestación de los servicios.

En este sentido, las reflexiones giraron en torno a las decisiones que eran necesarias para organizar modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, en coherencia con la política pública, invitando a quienes ofrecen servicios de cuidado y educación a la primera infancia a transitar paulatinamente hacia la integralidad con el concurso de varios sectores para garantizar condiciones adecuadas en la prestación de servicios, revisar de manera crítica la oferta para ajustar parámetros desde una perspectiva de flexibilidad y adaptación a situaciones o condiciones particulares de los contextos, la cualificación del talento humano y el ajuste y revisión de la calidad de la oferta de servicios.

Así, a partir del análisis relacionado con los escenarios significativos en el desarrollo integral de las niñas y los niños de menos de seis años, los contextos territoriales propios del territorio colombiano, la cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral, y con la preparación, formación y acompañamiento a las familias, se comienza por definir dos modalidades de educación inicial: institucional y familiar, en el entendido de que es necesario empezar a abordar, desde la apuesta de la integralidad, las demás modalidades de atención a la primera infancia existentes en el país.

Las dos modalidades comparten una misma finalidad: atender y promover de manera intencionada el desarrollo integral de la primera infancia a través de una *educación inicial* de calidad, con la participación de talento humano idóneo y pertinente de acuerdo con los diferentes componentes de la atención integral, responsable de planear y gestionar de manera articulada y armónica las condiciones materiales que hacen efectivos todos los derechos de las niñas y los niños, así como de generar oportunidades de expresión y comunicación con pares, adultos, y diversidad de experiencias que les permitan construir y comprender el mundo, en coherencia con una concepción de niña y niño como sujeto integral, activo y partícipe de su proceso de desarrollo.

La educación inicial, derecho impostergable de la primera infancia, para potenciar el desarrollo integral, parte del reconocimiento de los intereses y particularidades personales, culturales y sociales de las niñas, los niños y sus familias, así como de las características y condiciones de los contextos en que viven; avanza hacia una comprensión holística de gestión desde la perspectiva interdisciplinaria de los equipos humanos; trabaja y desarrolla programas y proyectos bajo los principios de eficiencia, transparencia y compromiso social con las familias y las comunidades en las cuales se hallan inmersas, y atiende a los diferentes lineamientos técnicos que el país precisó para la educación inicial.

Como espacio social y pedagógico, las modalidades institucional y familiar se convierten en la primera comunidad educativa en la que niñas y niños aprenden a vivir juntos, a conocer, querer y respetar a los demás; donde interiorizan normas básicas de convivencia y de reconocimiento propio de los demás, de la particularidad y la diversidad y de todo lo que sucede en el entorno, y en un escenario de múltiples y variadas experiencias e interacciones pensadas específicamente para la primera infancia. En la misma perspectiva, se distinguen por su apertura y valoración del contexto social en el que se encuentran, y el aporte que hacen al mismo desde su manera de entender la sociedad y la atención de las niñas y los niños en primera infancia.

Los proyectos pedagógicos que allí se desarrollan están acordes con las características de los niños, las niñas y su momento de desarrollo, se enmarcan en

los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y las orientaciones pedagógicas para la educación inicial que privilegian experiencias relacionadas con el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura como actividades propias de las niñas y los niños. La educación inicial tiene sentido en sí misma, no se constituye en medio o instrumento para etapas posteriores o niveles educativos más avanzados, reconoce su especificidad y abandona la mirada que se enfoca en preparar a las niñas y los niños antes de los seis años para la escuela básica primaria.

Sumado a lo anterior, en la lógica de la integralidad, en ambas modalidades, se coordinan y armonizan acciones del Estado relacionadas con nutrición, salud, formación y acompañamiento en cuidado y crianza a las familias o cuidadores de las niñas y los niños. Las familias participan en actividades promovidas por las modalidades para articular con las características y las necesidades de desarrollo de las niñas y los niños, la atención y educación que ambas llevan a cabo.

De otra parte, en conexión con el concepto de modalidades educativas como opciones organizativas creadas para “dar respuesta a requerimientos específicos [...] y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el Derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos” (Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación, 2013: *Web*), las dos modalidades en las que se organizó la educación inicial colombiana en el marco de una atención integral, presentan algunos distintivos que facilitan su adaptación a situaciones o condiciones particulares de los contextos, los cuales se describen a continuación.

Modalidad de educación inicial Institucional – Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

Está orientada de manera prioritaria a las niñas y los niños entre los dos años y los cinco años, once meses, 29 días o hasta su ingreso al sistema educativo, en el grado de transición, y a sus familias o cuidadores en condición de promotores y corresponsables de su



desarrollo integral. Se espera que las niñas y niños de menos de dos años permanezcan preferiblemente bajo el cuidado y crianza de su familia o red de apoyo de la misma o la comunidad.

Sin embargo, dada la existencia de diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales que plantean a los padres obligaciones por fuera del hogar (trabajar, estudiar), y llevan a la familia a buscar apoyo para el cuidado, crianza y potenciamiento del desarrollo de sus hijos e hijas en los primeros años de vida y durante su primera infancia, en esta modalidad también se puede atender niñas y niños entre los tres meses y los dos años, con enfoque diferencial según su edad y disponibilidad de las condiciones requeridas para responder a las particularidades del desarrollo en cada momento del ciclo vital.

La modalidad se ofrece en entidades denominadas genéricamente Centros de Desarrollo Infantil – CDI, que en adelante expresaremos como CDI y que cobija

a todas aquellas entidades que brindan educación inicial bajo la organización propia a la modalidad institucional (jardines infantiles, instituciones educativas públicas o privadas, etc.), tienen dos alcances:

- Como realidad social y pedagógica propia de toda modalidad de educación inicial que se recoge en el proyecto pedagógico, el cual tiene un carácter dinámico, flexible y orientador, que permite a las maestras, maestros y agentes educativos tener un horizonte de sentido sobre el cual planear las experiencias pedagógicas y organizar los ambientes de manera intencionada para lograr los objetivos propuestos en relación con la educación de las niñas y los niños de primera infancia. De igual forma es orientador para que todo el talento humano de la modalidad conozca y apropie el sentido de la educación inicial en el marco de una atención integral.

En este sentido el talento humano del CDI reflexiona y apropia las intencionalidades e identidades de la educación inicial, para construir y enriquecer permanentemente el proyecto pedagógico en el cual se plantean las apuestas pedagógicas en relación con las formas de cuidado, promoción, acompañamiento y seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños, así como las maneras de trabajar conjuntamente con las familias y/o cuidadores.

El trabajo pedagógico en la educación inicial se caracteriza por ser flexible, por responder a un planeación intencionada y periódica y por permitir la participación de las niñas y los niños, y así reconocer las singularidades de cada uno. El talento humano que lidera el trabajo pedagógico organiza y planea el ambiente, selecciona los materiales, establece los momentos de la jornada y los dota de sentido, planifica las experiencias y hace seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños, enriqueciendo sus acciones en condiciones de seguridad en las que puedan actuar con tranquilidad.

- Como espacio físico e infraestructura donde se lleva a cabo una opción organizativa complementaria a las acciones de la familia y la comunidad. Un lugar adecuado, pertinente y de fácil acceso



para las niñas, los niños, sus familias o cuidadores. Un espacio con condiciones de seguridad, salubridad y dotación, con ambientes acogedores y amigables especialmente diseñados y organizados para ejecutar acciones de forma planeada e intencionada para las niñas y niños organizados por grupos según sus características de desarrollo, estilos y ritmos de aprendizaje, que requieran atención y cuidado de lunes a viernes, en horarios de media jornada en la mañana o en la tarde, jornada completa o jornada extendida.

De acuerdo con lo planteado por Fandiño (2011: 10 - 21), los Centros de Desarrollo Infantil son instituciones pensadas como totalidades para atender a las niñas y los niños, pues allí todo está dispuesto para ellos y ellas: las maestras y los maestros, quienes construyen e implementan los proyectos pedagógicos; una directora o coordinadora [sic] que vela por la organización del entorno; profesionales en psicología, nutrición y enfermería, quienes participan y garantizan calidad en las acciones orientadas a la atención integral y en el trabajo con la familia; el personal de servicios que promueve condiciones óptimas de alimentación e higiene. Todo esto lleva a considerarlos como una modalidad convencional de educación inicial.

El CDI cuenta para ofrecer su servicio de educación inicial, en el marco de la atención integral, con profesionales de diferentes áreas del conocimiento, que constituyen un equipo interdisciplinario idóneo acorde con las condiciones de calidad requeridas en los estándares para el talento humano² y en coherencia con la proporción y características de niñas y niños atendidos. Asimismo, cuenta con un equipo de personas de servicios generales que realizan las labores de apoyo que requiere la prestación del servicio.

² Nota: estos estándares no cierran la posibilidad de contar con profesionales de áreas variadas del conocimiento de acuerdo con el proyecto pedagógico institucional en el cual especifican las apuestas del CDI de las que se deducen las necesidades de talento humano.

Modalidad de educación inicial familiar

Esta opción organizativa se dirige a mujeres gestantes, madres lactantes³, niñas y niños hasta los dos años de edad –prioritariamente–, y sus familias. También focaliza la atención a niñas, niños y familias que habitan en zonas rurales o dispersas, o que por su ubicación se les dificulte acceder a escenarios de atención institucional, lo cual le da apertura para atender niñas y niños en primera infancia o hasta su ingreso al sistema educativo, en el grado de transición.

La modalidad busca promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su concepción hasta los seis años a través de acciones pedagógicas, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes; también busca la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la gestión para la garantía, seguimiento y promoción de los derechos. Esta modalidad se centra en el fortalecimiento de vínculos afectivos de las niñas y los niños con sus familias o cuidadores.

Para el efecto, la modalidad se estructura con procesos pedagógicos orientados a las niñas y los niños y establece como punto de entrada la generación de capacidades de cuidado y crianza en la familia. Con los procesos, desde los planteamientos de la educación inicial, busca potenciar las capacidades de los niños y las niñas, desarrollar sus habilidades y construir, en conjunto con sus padres y cuidadores, herramientas para promover armónicamente el desarrollo integral. Con la generación de capacidades, en el marco de los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia se realizan acciones para fortalecer y reforzar las prácticas culturales de cuidado y crianza de las familias, los cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes.

La configuración de los territorios en Colombia, caracterizada por una amplia diversidad geográfica,

³ Nota: la madre lactante es beneficiaria hasta que el bebé cumpla seis (6) meses de nacido y se contempla complemento nutricional para la madre con el objetivo de promover la lactancia exclusiva. Cuando los niños y las niñas cumplen seis (6) meses, pasan a ser beneficiarios del complemento nutricional.

cultural, ambiental y de condiciones socioeconómicas e institucionales, lleva a concebir esta modalidad de educación inicial no convencional, que posibilita la atención integral de la niña y el niño en entornos más cercanos y propios a sus condiciones, como son su familia y la comunidad.

Así, los denominados **encuentros educativos en el hogar** que se deben realizar mínimo una vez al mes, se llevan a cabo en los espacios en los que habitan las niñas, los niños y sus familias. Al lugar se desplaza el profesional del equipo de la modalidad requerido de acuerdo con el plan de actividades de cada familia, para desarrollar procesos de acompañamiento que desde los conocimientos y prácticas que las familias tienen frente al proceso de crianza de niñas y niños, así como del *aprender haciendo*, contribuyan a fortalecer sus interacciones, a promover condiciones del hogar y capacidades de las familias para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños, de manera complementaria y simultánea a las acciones realizadas en el encuentro educativo grupal.

Los encuentros educativos grupales con las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes, que se realiza mínimo una vez a la semana, en horario de media jornada, se llevan a cabo en espacios al servicio de la comunidad, concertados con las personas adultas participantes, y en coordinación con las administraciones locales, territoriales y comunitarias. En estos espacios, que deben contar con condiciones de seguridad, dotación, acceso y salubridad, ser acogedores y amigables para quienes asisten a los encuentros, se trabaja de dos maneras: una, con los adultos (cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes) en un grupo independiente al de niñas y niños; otra, en un solo grupo con adultos, niñas y niños.

Las actividades educativas sobre temas de desarrollo familiar, cuidado y crianza, las realiza un maestro, maestra o agente educativo solamente con los adultos para cualificar sus prácticas y habilidades de crianza y de cuidado de una manera reflexiva, constructora y con base en el contexto de las familias. Mientras que una maestra o un maestro, conocedor del trabajo pedagógico propio de la educación inicial, adelanta un trabajo exclusivo con las niñas y los niños a partir de ex-

periencias y ambientes intencionados que promuevan su desarrollo integral, en el marco de las orientaciones pedagógicas definidas.

Cuando se realiza el trabajo conjunto con familiares y cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes, niñas y niños, los familiares o cuidadores son mediadores directos en la realización de las actividades diseñadas para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños; las mujeres gestantes que no tengan un hijo en primera infancia que esté asistiendo al encuentro pueden colaborar con los hijos de otra familia.

No se trata de que las familias reemplacen el trabajo pedagógico que realiza el maestro o agente educativo, la intención es que al observar y participar de las experiencias propuestas, se descubran nuevas formas de enriquecer la vida cotidiana de las niñas y los niños a partir de sus intereses y necesidades y en espacios físicos, sociales y emocionales que favorezcan su desarrollo.

En total, en un mes, se deben efectuar mínimo dos encuentros grupales en los cuales los adultos trabajen en un grupo independiente al de las niñas y los niños, otros dos encuentros en los que trabajen conjuntamente adultos, niñas y niños, y un encuentro en el hogar de cada familia, todos orientados por el reconocimiento de los saberes de las familias, los cuidadores y los maestros a partir de diálogos interculturales que hacen posible el fortalecimiento y resignificación de las prácticas asociadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de la niña y el niño, lo que genera la construcción de conocimiento colectivo y el despliegue de interacciones y ambientes que redundan en el bienestar de las niñas, los niños y su grupo familiar.

La atención que se presta en esta modalidad está a cargo de un equipo interdisciplinario básico compuesto por un coordinador o coordinadora, maestros y maestras, auxiliares pedagógicos, profesional del área psicosocial, profesional o técnico del área de salud y personal del área administrativa, de acuerdo con las condiciones de calidad requeridas en los estándares para el talento humano y en coherencia con la proporción y características de niñas y niños atendidos. Si se preparan alimentos en el lugar del encuentro grupal, se requerirá contar con una persona capacitada en manipulación de alimentos.



ENCUENTROS EDUCATIVOS EN EL HOGAR



ENCUENTROS EDUCATIVOS GRUPALES



Sistema de gestión de la calidad para las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral

En la estrategia de atención integral a la primera infancia la apuesta por la calidad es un imperativo en todas las atenciones dirigidas a niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes. Por tal razón, a partir de la comprensión del sistema de calidad como “el conjunto de normas, procesos y procedimientos interrelacionados [...] íntimamente relacionados con el concepto de mejora continua, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de calidad que tiene el país en materia de atención integral a la primera infancia” (Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, 2013: 264), el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo definido dentro de la Comisión como una de sus competencias, “estructura y pone en marcha [...] el Sistema de Gestión de la Calidad para las modalidades de educación inicial mediante directrices y condiciones de calidad” (p. 197), lideró:

- La conceptualización de calidad en la educación inicial como “un proceso dinámico, que se construye de manera permanente y contextualizada, dirigido a garantizar y promover el desarrollo armónico e integral de las niñas y los niños a través de acciones planificadas, continuas y permanentes encaminadas a asegurar que en cada uno de los escenarios donde son atendidos y en los que transcurre su vida, existan las condiciones humanas, materiales y sociales que lo hagan posible”. (MEN, 2013: presentación en power point).
- El planteamiento de seis (6) **componentes que organizan el servicio de educación inicial** y enfocan la gestión de las modalidades del servicio a **garantizar el derecho al desarrollo integral de la primera infancia**.
- La propuesta, consulta y movilización social para validar, por componente y desde los principios de progresividad, flexibilidad, y obligatoriedad, referentes de calidad que permiten establecer y unificar condiciones para asegurar la calidad en la prestación del servicio de educación inicial, así como orientar el diseño e implementación de un proceso de asesoría técnica para la cualificación institucional en los territorios y un sistema de inspección, vigilancia y control a las condiciones de calidad.

A partir del principio de progresividad, se reconoce que el país requiere transitar hacia modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral de mayor calidad y pertinencia, y por ello que la prestación del servicio debe tener la posibilidad de avanzar hacia su cumplimiento de manera gradual, creciente y en un tiempo que respete el principio de interés superior de las niñas y los niños. El principio de flexibilidad se refiere a las características particulares para cumplir un estándar sin afectar sus atributos de calidad y que busca responder a las particularidades territoriales y poblacionales del lugar donde ocurre la educación inicial de las niñas y niños, a partir del establecimiento de excepciones, procesos distintos, mecanismos e instrumentos diferenciados. Finalmente, la obligatoriedad indica que las cualidades establecidas no son discrecionales y deben lograrse en un tiempo determinado.

- La propuesta de fortalecer o desarrollar capacidades institucionales, comunitarias y familiares que permitan implementar acciones a favor del desarrollo integral con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad, bajo el principio del interés superior de las niñas y los niños, la prevalencia de sus derechos, su promoción, garantía, protección y restablecimiento, bajo la tutela del Estado en su condición de garante, y con la corresponsabilidad de la familia y la sociedad.

A continuación se presentan los componentes para organizar un **servicio de educación inicial** enfocado al desarrollo integral de las niñas y los niños de la primera infancia y luego las condiciones de calidad definidas por componente.

Componentes del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral

Componente familia, comunidad y redes sociales

En el marco del desarrollo de las niñas y de los niños en los entornos en donde transcurren sus vidas: el entorno hogar, el entorno salud, el entorno educativo y el es-

pacio público; la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección, es decir, son garantes de sus derechos. No obstante, la corresponsabilidad requiere de la existencia de vínculos sociales de confianza y de solidaridad entre las personas, de la constitución de redes, por ejemplo: redes informales para el diálogo de saberes acerca de prácticas de cuidado y desarrollo de la primera infancia; redes de vecinos para organizar entornos protectores para las niñas y niños; redes formales y de organización comunitaria para establecer puentes entre la comunidad y el Estado y otras instancias de la sociedad en función de movilizar recursos para promover el desarrollo infantil, posibilitar la participación en instancias de toma de decisiones y de construcción de políticas que incidan en la primera infancia; la construcción de una visión de desarrollo comunitario para todos los habitantes de un territorio. (UNICEF, 2011: En web).

La familia, espacio de identidad, contexto esencial de humanización y socialización a través de las relaciones e intercambios cotidianos, como sistema social cumple dos funciones básicas: garantizar el cuidado y la sobrevivencia de sus integrantes y promover su socialización, su seguridad y bienestar (ICBF, 2008: 63, 65). Independiente del tipo de conformación y de las características que tenga, en el escenario familiar, se despliegan prácticas orientadas a cuidar y promover el crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños, así como experiencias afectivas y sociales que les permiten desenvolverse en el mundo. Por tanto, es en este entorno donde se inicia la atención integral de la primera infancia.

La familia, como actor fundamental en el desarrollo de sus hijos e hijas, debe fortalecerse para promover su desarrollo integral a partir de sus particularidades y de los contextos en que se encuentra. Proceso que también es necesario llevar a cabo con la comunidad cercana, otro de los entornos donde se desenvuelve la vida de la primera infancia y que desempeña un importante papel en su desarrollo.

En esta perspectiva, las modalidades de educación inicial, desde una mirada corresponsable, deben asumir la función de formación, asesoría y acompañamiento a las familias o cuidadores en su experiencia de acoger, cuidar y criar a sus hijas e hijos, la garantía y acceso de las niñas y los niños a los servicios que po-

sibilitan el ejercicio de sus derechos, el sentido de la responsabilidad familiar con la calidad de vida de la primera infancia, el fortalecimiento de sus funciones, y la orientación de una educación inicial de calidad que favorezca y potencie las capacidades de las niñas y los niños durante el ciclo vital de la primera infancia.

Por el beneficio directo en el desarrollo integral de la primera infancia, este componente se centra en los mecanismos relacionados con la participación, la formación y el seguimiento de las familias para fortalecer su rol de cuidado y crianza, a partir del intercambio permanente de información relevante sobre la vida de las niñas y los niños en los espacios donde se desenvuelve (familia, comunidad, modalidad, etc.). De igual forma se orienta a la comunidad para incidir en las prácticas que indirecta o directamente contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia, y para generar procesos de identificación y articulación con las acciones que a nivel local contribuyen a brindar una atención integral a las niñas y los niños para garantizar sus derechos.

Componente salud y nutrición

La salud, definida por la Organización Mundial de la Salud como “el bienestar físico, mental y social de las personas que les permite llevar una vida social y económicamente activa” (Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, 2013: 153) contempla las condiciones que apoyan el desarrollo de capacidades para el ejercicio de la libertad en condiciones dignas.

La interacción de aspectos biológicos, ambientales y nutricionales, entre otros, determinan el bienestar físico, mental y social de las niñas y los niños. Un óptimo estado de salud, así como la buena asimilación y aprovechamiento de los nutrientes que se obtienen de los alimentos, impactan la sobrevivencia y la calidad de vida de las niñas y los niños con una influencia decisiva en su desarrollo (Comisión Intersectorial, 2013, p. 43, 45).

Las condiciones nutricionales de los primeros años tienen consecuencias durante los ciclos de edad posteriores, por ejemplo, el bajo peso al nacer puede generar déficit de peso en las edades sucesivas. El deterioro en el crecimiento, la disminución de la actividad física, la poca capacidad de atención y la menor resistencia a las infecciones, son condiciones asocia-

das a una dieta alimenticia desequilibrada en la que hacen falta nutrientes importantes para el organismo de la niña y del niño. También se reconocen enfermedades asociadas con dietas alimenticias en las cuales hay exceso de nutrientes o sobrealimentación, el sobrepeso y la obesidad generadas por el consumo excesivo o inadecuado de alimentos también generan estados adversos para el normal desarrollo de niñas y niños. Por tal razón es de vital importancia que en los primeros años de vida se cuente con alimentos de calidad y en la cantidad adecuada, de manera que se prevengan enfermedades y se disponga el cuerpo y la mente para desarrollar todo su potencial.

En la perspectiva de la atención integral, las modalidades de educación inicial son escenarios socializadores propicios para la formación de hábitos de vida saludables y para la implementación de acciones que contribuyan a garantizar una buena salud y nutrición. En este sentido, además de verificar el acceso y el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños a seguridad social y todos los servicios que esta debe ofrecerles desde el momento de la gestación, la propuesta pedagógica debe incluir aspectos relacionados con la creación de hábitos saludables y la generación de espacios con condiciones higiénico-sanitarias óptimas para la salud de niñas y niños, tanto como para el suministro de una alimentación balanceada, oportuna, suficiente, variada y en condiciones de inocuidad, acorde con las características del grupo etario que se atiende y los tiempos de comida que se ofrecen.

Componente proceso pedagógico

La educación inicial, derecho impostergable de la primera infancia, busca potenciar y promover el desarrollo de las niñas y los niños de manera armónica e integral a través de ambientes e interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, que contribuyen a su constitución como sujetos de derechos. Convoca a un trabajo intencionado que a partir del reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos competentes, con intereses y saberes con los que hay que trabajar para ampliarlos y complejizarlos, se materialice en dos aspectos fundamentales y complementarios: acciones de carácter pedagógico y de cuidado, en el marco de un proyecto flexible, cons-

truido colectivamente (talento humano, niñas, niños, familias o cuidadores) con base en las disposiciones legales, las normas vigentes, los lineamientos técnicos nacionales y las particularidades del contexto.

A través de las acciones pedagógicas se ofrecen experiencias retadoras para impulsar el desarrollo de las niñas y los niños: esto implica acompañar y promover las actividades y expresiones propias de la primera infancia, dentro de las cuales están el juego, la exploración del medio, la literatura y el arte, que posibilitan sus aprendizajes sin que sean estrategias pedagógicas instrumentales para tal efecto.

De manera complementaria, se reconoce que los momentos de cuidado donde se satisfacen condiciones básicas de afecto, alimentación, protección e higiene, entre otras, llevan implícitas acciones formativas, por cuanto se constituyen en espacios de intercambio y comunicación, es decir, en una experiencia pedagógica que potencia el desarrollo.

Componente talento humano

El talento humano encargado de los procesos pedagógicos, administrativos y de servicios constituye un aspecto clave en la atención integral a las niñas y niños, por lo cual, además de sus atributos personales, requieren cumplir ciertas condiciones desde el punto de vista de su formación y cualificación profesional. Cada uno desde su rol cumple una tarea fundamental: las maestras y maestros planean y desarrollan experiencias significativas a nivel pedagógico; la coordinadora o coordinador, con el apoyo del auxiliar administrativo, vela por la organización y funcionamiento del servicio de educación inicial; los profesionales en psicología, nutrición y enfermería, participan y garantizan calidad en las acciones de cuidado y potenciamiento del desarrollo y el trabajo con la familia; el personal de servicios garantiza condiciones óptimas para una adecuada alimentación y limpieza.

Este componente se refiere a las acciones orientadas a humanizar y flexibilizar la atención, y garantizar que las modalidades cuenten con el personal idóneo y suficiente para cada uno de los componentes del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, y esto se relaciona con los contenidos de una de las líneas de acción planteadas para avanzar en

la consolidación de la política pública: calidad de las atenciones.

La humanización conlleva asumir el enfoque diferencial para responder a las variadas particularidades sociales, económicas y territoriales con una oferta de servicios pertinentes y dignos, configurar entornos empáticos que ofrezcan a las niñas y los niños lo que cada uno necesita para su desarrollo a través de interacciones caracterizadas por el respeto y el compromiso con la primera infancia.

La garantía de disponibilidad de personal idóneo implica la cualificación del talento humano para fortalecer sus prácticas laborales en la atención de las niñas y los niños actualizando, ampliando y resignificando las concepciones, creencias y saberes que influyen en la promoción del desarrollo integral. (Comisión Intersectorial para la atención integral, 2013: 259 - 262).

Componente ambientes educativos y protectores

Este componente hace referencia a los espacios físicos, la dotación y el equipamiento posible de utilizar y aprovechar para que las niñas y los niños interactúen con otros y vivan experiencias novedosas y desafiantes, en condiciones de bienestar, seguridad y salubridad adecuadas, gracias a la identificación y mitigación de riesgos que pueden poner en peligro sus vidas y su integridad.

Para promover y favorecer el desarrollo de la niña y el niño, se deben construir y gestionar ambientes que cuenten con condiciones físicas y psicológicas protectoras y propicien experiencias enriquecedoras e incentiven la exploración del mundo físico y social, con confianza en sí mismo y en los adultos significativos que lo rodean. El mobiliario y los espacios requieren estar adaptados a las características y condiciones de las niñas y niños. Por ejemplo, son importantes espacios delimitados que les brinden seguridad, pero a la vez lo suficientemente amplios que les permitan autonomía para desenvolverse en ellos.

El desarrollo integral de las niñas y niños requiere de un entorno seguro y estimulante, en el cual su curiosidad natural pueda ser promovida por adultos que reconozcan la importancia del potenciamiento de sus habilidades y capacidades y se interesen por identifi-



car y valorar las características particulares de cada uno de ellos y ellas, así como por brindarles condiciones de seguridad, bienestar y protección.

Las modalidades son un escenario donde la atención, el cuidado, la protección y la educación característicos de la primera infancia, están vinculados al trabajo pedagógico. En esta medida, para garantizar efectivamente el derecho de cada niña y cada niño al desarrollo integral y a una educación inicial de calidad, las modalidades han de contar con los espacios físicos, los recursos y los materiales pertinentes y suficientes.

Componente proceso administrativo y de gestión

Este componente hace referencia a la definición, logro, evaluación, además de la mejora continua y sistemática del servicio de educación inicial en el marco de una atención integral a las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes, con base en procesos administrativos que propenden por:

- Concretar un futuro y una identidad de las modalidades de educación inicial relacionados con el desarrollo de políticas sociales que buscan el bienestar y el desarrollo integral de la primera infancia.
- Generar en el talento humano de las modalidades de educación inicial un clima laboral de respeto y armonía que motive la consecución o genera-

ción de condiciones que potencien el desarrollo integral de las niñas y niños y se comprometa con el servicio que se presta.

- La organización y actualización de información relevante para la prestación del servicio de educación inicial de atención integral.

Además, propende por los procesos de gestión organizados y sistemáticos, orientados a aumentar los resultados óptimos en el desarrollo de políticas sociales, mediante cinco pilares:

- (i) Estrategia: identificar las actividades o acciones que den soluciones y tiendan a apoyar el desarrollo integral de la primera infancia, teniendo en cuenta las características del entorno en la que se encuentra;
- (ii) Apropiación: socializar y generar en la comunidad, las familias y el talento humano de las modalidades, la relevancia de llevar a cabo las actividades identificadas en la estrategia;
- (iii) Estructura: identificar y fijar liderazgos, roles y responsabilidades en el talento humano de las modalidades para promover cooperación con esfuerzos dirigidos hacia el cumplimiento de metas;
- (iv) Ejecución: tomar decisiones adecuadas y oportunas, fomentar la mejora y obtener los resultados esperados, y
- (v) Seguimiento y evaluación: revisar y valorar los avances, las dificultades, las fortalezas y las posibilidades de mejora.

Este componente contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y control, dirigidas a alcanzar los propósitos del servicio de educación inicial en el marco de una atención integral con el uso adecuado de los recursos disponibles.

Condiciones de calidad para las modalidades de educación inicial

A continuación se presentan los referentes o las condiciones de calidad acordadas para orientar la gestión de las modalidades institucional y familiar de educación inicial en el marco de la atención integral. Estos referentes están agrupados por los componentes del servicio y llevan una numeración continua señalada en la primera columna. En la segunda columna se encuentran los estándares para la modalidad institucional y en la tercera los de la modalidad familiar.

Si alguna celda de la tabla contiene las letras NA, significa que la condición de calidad no aplica para la modalidad.

Componente familia, comunidad y redes sociales



FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES

	MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI	MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 1	Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores, y de las niñas y los niños, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos.	Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores, de las niñas y de los niños, las mujeres gestantes y las madres lactantes en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos.
Estándar 2	Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños. En los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores, y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños, y del documento de identidad de las mujeres gestantes y las madres lactantes. En los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores, la mujer gestante o la madre lactante, y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.
Estándar 3	Conoce e informa a las familias o cuidadores sobre los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños.	Conoce e informa a las familias o cuidadores sobre los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños, y de las mujeres gestantes y las madres lactantes.
Estándar 4	Adelanta acciones y participa en los espacios de articulación interinstitucional que promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.	Adelanta acciones y/ participa en los espacios de articulación interinstitucional que promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia, las mujeres gestantes y las madres lactantes..
Estándar 5	Documenta e implementa un pacto de convivencia bajo principios de inclusión, equidad y respeto, con la participación de las niñas y los niños, sus familias o cuidadores y el talento humano del CDI.	Documenta e implementa un pacto de convivencia bajo principios de inclusión, equidad y respeto, con la participación de las niñas y los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes, y el talento humano de la modalidad.

FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 6	<p>Planea e implementa procesos formativos para las familias y cuidadores, que respondan a sus necesidades, intereses, características y prácticas culturales, y que apunten a la promoción del desarrollo infantil y la garantía de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia.</p> <p>*Nota: Entre las temáticas contempladas en los procesos de formación se plantean las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento y desarrollo infantil - Participación infantil - Derechos de las niñas y los niños - Contenidos que orienten la comprensión del proceso de desarrollo de los niños y niñas con discapacidad y en diferentes situaciones de vulneración. - Fortalecimiento de vínculos afectivos - Rutas de atención ante situaciones de vulneración de derechos - Prevención, detección, manejo de las enfermedades prevalentes - Estilos de vida saludable (nutrición, actividad física, hábitos de higiene y autocuidado, desarrollo de habilidades sociales) - Lactancia materna 	<p>Elabora e implementa un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral.</p> <p>*Nota: Entre las temáticas contempladas en los procesos de formación se plantean las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento y desarrollo infantil - Participación infantil - Derechos de las niñas y los niños - Contenidos que orienten la comprensión del proceso de desarrollo de los niños y niñas con discapacidad y en diferentes situaciones de vulneración. - Fortalecimiento de vínculos afectivos - Rutas de atención ante situaciones de vulneración de derechos - Prevención, detección y manejo de las enfermedades prevalentes - Estilos de vida saludable (nutrición, actividad física, hábitos de higiene y autocuidado, desarrollo de habilidades sociales) - Lactancia materna
Estándar 7	<p>No aplica para la modalidad de educación inicial institucional - CDI.</p>	<p>Planea, desarrolla y hace seguimiento a los encuentros en el hogar, con cada una de las familias y de acuerdo con la caracterización realizada en el estándar 1.</p>

Salud y Nutrición



SALUD Y NUTRICIÓN

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 8	Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). En los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y las madres lactantes al General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). En los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.
Estándar 9	Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva en niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores.	Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes.
Estándar 10	<p>Promueve y verifica periódicamente* la asistencia de las niñas y los niños a la consulta de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, física y del desarrollo). En los casos en los que no hay inscripción o asistencia, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.</p> <p>*Nota: La verificación se debe hacer de acuerdo con la frecuencia de consultas estipulada en la norma técnica vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>Promueve y verifica periódicamente* la asistencia de las niñas y los niños a la consulta de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, física y del desarrollo). En los casos en los que no hay inscripción o asistencia, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.</p> <p>*Nota:La verificación se debe hacer de acuerdo con la frecuencia de consultas estipulada en la norma técnica vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>

SALUD Y NUTRICIÓN

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 11	No aplica para la modalidad de educación inicial institucional - CDI.	Adelanta las acciones para la promoción de la asistencia a controles prenatales de las mujeres gestantes. En los casos de no contar con los controles, orienta y hace seguimiento a la mujer gestante o adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.
Estándar 12	<p>Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas y los niños y verifica periódicamente* el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores, y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.</p> <p>*Nota: La verificación se debe hacer de acuerdo con el esquema de vacunación vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, los niños, las mujeres gestantes o las madres lactantes, y verifica periódicamente* el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores, la mujer gestante y la madre lactante y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.</p> <p>*Nota: La verificación se debe hacer de acuerdo con el esquema de vacunación vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
Estándar 13	Implementa acciones encaminadas a la prevalencia, y detección oportuna de la presencia de las enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas, con el talento humano de la modalidad, la familia o cuidadores.	Implementa acciones encaminadas a la prevención, detección oportuna de la presencia de las enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas, con el talento humano de la modalidad, la familia o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes.

SALUD Y NUTRICIÓN

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 14	Cuenta con un protocolo estandarizado para la identificación y el manejo oportuno y adecuado de los casos que se presenten en relación con la aparición de brotes y enfermedades inmunoprevenibles, con el propósito de disminuir o evitar el riesgo.	Cuenta con un protocolo estandarizado para la identificación y el manejo oportuno y adecuado de los casos que se presenten en relación con la aparición de brotes y enfermedades inmunoprevenibles, con el propósito de disminuir o evitar el riesgo.
Estándar 15	Cuenta con un protocolo estandarizado para los casos en que se requiera realizar la administración de medicamentos dentro de las instalaciones del CDI. Este protocolo solo aplicará para medicamentos con prescripción médica que pueden ser de manejo domiciliario y cuya primera dosis haya sido suministrada en el hogar de la niña o el niño. En ningún caso se administrarán medicamentos de uso institucional o de administración parenteral.	No aplica para la modalidad de educación inicial familiar.
Estándar 16	<p>Elabora y aplica una minuta patrón, con enfoque diferencial, donde se defina el valor calórico total por grupo edad, de acuerdo con el horario de atención y los tiempos de comida a ofrecer, grupo de alimentos, peso neto, porción casera o servida, aporte en calorías y nutrientes, e identificación del profesional en nutrición y dietética responsable del análisis.</p> <p>Nota: Ver Tabla 1. Distribución de alimentos según jornadas de atención en la modalidad institucional- CDI y Tabla 2. Recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana ICBF 1992. Por cada grupo de edad y con enfoque diferencial de acuerdo con los documentos del ICBF. (Ver tablas y nota)</p>	<p>Cumple con la entrega de los paquetes alimentarios y los refrigerios a los usuarios de la modalidad, según la minuta patrón establecida, que aporta el 70% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana.</p> <p>Nota: Ver Tabla 2. Recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana ICBF 1992. Por cada grupo de edad y con enfoque diferencial de acuerdo con los documentos del ICBF. (Ver tablas y nota)</p>

Tabla 1. Distribución de alimentos según jornadas de atención en la modalidad institucional – CDI

HORARIO DE ATENCIÓN	% DE CALORÍAS Y NUTRIENTES A CUBRIR	TIEMPOS DE COMIDA
Media jornada mañana (7 a.m. – 12 m.)	60%	Desayuno 20%, Media mañana 10%, Almuerzo 30%
Jornada completa (7 a.m. – 4 p.m.)	70%	Desayuno 20%, Media mañana 10%, Almuerzo 30%, Onces 10%
Media jornada tarde (12 a.m. – 4 pm.)	40%	Almuerzo 30%, Onces 10%
Tiempo extendido	100%	Desayuno 20%, Media mañana 10%, Almuerzo 30%, Onces 10%, Comida 30%



Tabla 2. Recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana (ICBF 1992.)

EDAD	RECOMENDACIONES DE CONSUMO DIARIO DE CALORÍAS Y NUTRIENTES
Niñas y niños de 0 a 6 meses	Leche materna como alimento y bebida, a libre demanda. Cuando se ofrece fórmula infantil esta debe aportar 565 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 10%, grasas 40%, carbohidratos 50%.
Niñas y niños de 6 a 8 meses	760 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 10%, grasas 40%, carbohidratos 50%.
Niñas y niños de 9 a 11 meses	940 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 10%, grasas 40%, carbohidratos 50%.
Niñas y niños de 1 año a 2 años 11 meses 29 días	1.150 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 12%, grasas 28%, carbohidratos 60%.
Niñas y niños de 3 años a 5 años 11 meses 29 días	1.523 calorías con distribución porcentual de macronutrientes de: proteínas 12%, grasas 28%, carbohidratos 60%.

SALUD Y NUTRICIÓN

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 17	Elabora y cumple con una derivación y ciclo de menús, según las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana dadas por el ICBF, de acuerdo con la minuta patrón establecida por grupo de edad, los tiempos de comida y calidad organoléptica de los alimentos servidos (temperatura, presentación, color, sabor, textura, etc.), e identificación del profesional en nutrición y dietética responsable del análisis.	No Aplica para la modalidad de educación inicial familiar.
Estándar 18	Realiza la valoración nutricional cada tres meses para las niñas y los niños atendidos en el CDI. En los casos en los que se detecten signos de malnutrición, activa la ruta de remisión, cumple con las recomendaciones necesarias para tratar casos o dietas especiales, y orienta y hace seguimiento a las familias o cuidadores.	Realiza la valoración nutricional cada tres meses para las niñas y los niños y el control de ganancia de peso de las mujeres gestantes y las madres lactantes atendidas en la modalidad. En los casos en los que se detecten signos de malnutrición, activa la ruta de remisión, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores, a las mujeres gestantes y a las madres lactantes.
Estándar 19	Da a conocer a las familias, cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes los programas de suplementación con micronutrientes desarrollados por el sector salud.	Da a conocer a las familias, cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes los programas de suplementación con micronutrientes desarrollados por el sector salud.
Estándar 20	Cuenta con acta de visita o con concepto higiénico-sanitario favorable, vigente, según corresponda, emitido por la autoridad sanitaria competente.	No aplica para la modalidad de educación inicial familiar.

SALUD Y NUTRICIÓN

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 21	<p>Documenta y aplica las buenas prácticas de manufacturación (BPM), de acuerdo con la normatividad vigente y los procesos que apliquen: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido o distribución de alimentos; esto para los casos en que se suministra de forma directa la alimentación o para cuando se hace a través de terceros.</p> <p>*Nota: en el caso de grupos étnicos las autoridades y organizaciones del área de la salud definirán los requisitos para que las prácticas de manipulación se den en condiciones inocuas.</p>	<p>Documenta y aplica las buenas prácticas de manufactura (BPM), de acuerdo con la normatividad vigente y los procesos que apliquen: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido o distribución de alimentos; esto para los casos en que se suministra la alimentación de forma directa o para cuando se hace a través de terceros.</p> <p>*Nota: en el caso de grupos étnicos las autoridades y organizaciones del área de la salud definirán los requisitos para que las prácticas de manipulación se den en condiciones inocuas.</p>
Estándar 22	<p>Elabora, implementa y actualiza, de acuerdo con la norma que lo regula, el plan de saneamiento básico con sus componentes: limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores.</p>	<p>Los espacios donde se desarrollan los encuentros grupales están limpios y con ausencia de basura o desperdicios, plagas y vectores y olores desagradables o fuertes.</p>
Estándar 23	<p>Para el caso en el cual el servicio de alimentos se preste a través de un tercero, verificar que la entidad que suministra los alimentos cuente con acta de visita o concepto higiénico-sanitario favorable y vigente emitido por la autoridad competente y cumpla con la minuta patrón y ciclo de menús.</p>	<p>Para el caso en el cual el servicio de alimentos se preste a través de un tercero, verificar que la entidad que suministra los alimentos cuente con acta de visita o concepto higiénico-sanitario favorable y vigente emitido por la autoridad competente y cumpla con la minuta patrón</p>

Componente proceso pedagógico



PROCESO PEDAGÓGICO

	MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI	MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 24	Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con las disposiciones legales vigentes, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral, las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.	Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con las disposiciones legales vigentes, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral, las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes.
Estándar 25	Planea, implementa y hace seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado, llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	Planea, implementa y hace seguimiento a las acciones pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.
Estándar 26	Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.	Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.

PROCESO PEDAGÓGICO

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 27	Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños, en coherencia con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	Organiza y estructura ambientes pedagógicos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas con las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes, de acuerdo con sus características y las condiciones de espacio donde se lleve a cabo el encuentro grupal, así como con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.
Estándar 28	Realiza seguimiento a cada niña y a cada niño, a partir del reconocimiento de sus capacidades, la identificación de sus dificultades y el acompañamiento sensible a su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo, para retroalimentar las acciones pedagógicas y socializarlas periódicamente con las familias o cuidadores.	Realiza seguimiento a cada niña y a cada niño a partir del reconocimiento de sus capacidades, la identificación de sus dificultades y el acompañamiento sensible a su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo, para retroalimentar las acciones pedagógicas y socializarlas periódicamente con las familias o cuidadores.
Estándar 29	Desarrolla encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde maestras y maestros, auxiliares pedagógicos y demás equipo interdisciplinario retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.	Desarrolla encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico y educativo, donde maestras y maestros, agentes educativos, auxiliares pedagógicos y demás equipo interdisciplinario retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes.

Componente talento humano



TALENTO HUMANO

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil –CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 30	Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas y los niños, con un enfoque diferencial, de acuerdo con la Tabla 3. Perfiles de cargos. (Ver tabla y notas del estándar).	Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes y las madres lactantes; con un enfoque diferencial, de acuerdo con la Tabla 3. Perfiles de cargos. (Ver tabla y notas del estándar).
Estándar 31	Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención integral según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 4. Proporción de personas adultas/niñas y niños para la modalidad institucional. (Ver tabla y notas del estándar).	Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención integral según el número total de niñas y niños, familias o cuidadores, mujeres gestantes y madres lactantes, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 5. Proporción y dedicación horaria del talento humano para la modalidad familiar. (Ver tabla y notas del estándar).
Estándar 32	Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan sobre cualificación del talento humano, de acuerdo con la oferta territorial - sectorial y lo establecido en la Tabla 6. Cualificación del talento humano. (Ver tabla y nota del estándar).	Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano, de acuerdo con la oferta territorial - sectorial y lo establecido en la Tabla 6. Cualificación del talento humano. (Ver tabla y nota del estándar).
Estándar 33	Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.	Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.

Tabla 3. Perfiles de cargos

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a)	Formación	Profesional en Ciencias Sociales, Humanas, de la Educación o Administrativas.
	Experiencia	Un (1) año como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o centros educativos.
	Homologación	NA
	Habilidades	Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos / Habilidades comunicativas orales y escritas / Orientación al logro / Capacidad de concertación y negociación / Capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas / Alto grado de responsabilidad, honestidad y compromiso en el manejo de valores, procesos e información / Competencias administrativas.
Auxiliar administrativo	Formación	Técnico o tecnólogo en Ciencias Económicas o Administrativas.
	Experiencia	Un (1) año como auxiliar administrativo o contable.
	Homologación	NA
	Habilidades	Manejo de herramientas de Office / Competencias administrativas.

Continúa

Tabla 3. Perfiles de cargos. (Continuación)

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Maestras y maestros	Formación	Profesionales en Ciencias de la Educación en áreas relacionados con la educación infantil, o con énfasis en Educación Especial, o Psicología y Pedagogía o Psicología Educativa.
	Experiencia	NA
	Homologación	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciados-as en Artes Plásticas o Musicales con experiencia directa de dos (2) años en trabajo educativo con infancia. - Licenciados en las áreas de Lingüística y Literatura con experiencia directa de dos (2) años en trabajo educativo con infancia. - Normalista Superior con un (1) año de experiencia directa en trabajo educativo con infancia y que cuente con estudios adicionales en el campo. - Tecnólogos en ciencias de la educación relacionadas con infancia con un (1) año de experiencia directa en trabajo educativo con infancia. <p>PARA MODALIDADES EN TRANSICIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF: Técnicos laborales en áreas de la Pedagogía o Desarrollo Infantil con cinco (5) años de experiencia directa en trabajo educativo con primera infancia.</p>
	Habilidades	Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo / Orientación al logro / Creatividad, recursividad e innovación en proceso pedagógicos / Habilidades comunicativas orales y escritas / Compromiso social y con la calidad educativa / Capacidad de trabajo con grupos heterogéneos y comunidades en contextos difíciles / Habilidades de observación / Habilidades sociales.

Continúa

Tabla 3. Perfiles de cargos. (Continuación)

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Auxiliar Pedagógico	Formación	Técnico laboral o bachiller.
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia en trabajo educativo o comunitario con niños, niñas y adultos o un (1) año de experiencia en trabajo directo con primera infancia.
	Homologación	Noveno grado de educación básica y tres (3) años de experiencia en trabajo con primera infancia.
	Habilidades	Habilidades de trabajo en grupo / Creatividad y recursividad / Capacidad de organización del tiempo y del trabajo / Capacidad para establecer relaciones empáticas.
Profesional de apoyo psicosocial	Formación	Psicólogo o Trabajador Social o Psicopedagogo.
	Experiencia	Seis meses de prácticas universitarias con niños y niñas, o familia y/o comunidad.
	Homologación	- Profesional en Desarrollo Familiar, Profesional en Desarrollo Comunitario, Antropólogo, Sociólogo con un año de experiencia en intervención con familia y comunidad. - Estudiantes con el 80% de la carrera aprobada en Psicología, Psicopedagogía o Trabajo Social y encontrarse en período de práctica o elaboración de tesis, con experiencia laboral o prácticas universitarias con niños y niñas o familias.
	Habilidades	Habilidades de orientación, asesoría, e intervención de familias y grupos / Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos / Habilidades comunicativas orales y escritas / Capacidad de concertación y negociación / Capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas / Alto grado de responsabilidad en el manejo de información / Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil / Dominio conceptual en inclusión.

Continúa

Tabla 3. Perfiles de cargos. (Continuación)

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Profesional de apoyo en salud	Formación	Nutricionista Dietista.
	Experiencia	Seis (6) meses de prácticas universitarias.
	Homologación	- Título profesional de Enfermería o Medicina. - Certificación de haber cursado y aprobado mínimo el 80% de Nutrición y Dietética con seis meses de prácticas universitarias. - Técnica en Auxiliar de Enfermería con seis (6) meses de prácticas universitarias.
	Habilidades	Habilidades de orientación, y asesoría de familias y grupos / Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo / Habilidades comunicativas orales y escritas / Dominio conceptual y práctico en salud y nutrición / Alto grado de responsabilidad en el manejo de información.
Auxiliar de servicios generales	Formación	Básica primaria
	Experiencia	Experiencia referenciada de 6 meses en cargos similares.
	Homologación	NA
	Habilidades	Organización en el trabajo / Buenas relaciones interpersonales / Capacidad para atender indicaciones/Alfabetas.
Auxiliar de cocina	Formación	Básica primaria.
	Experiencia	Experiencia referenciada de 6 meses en cargos similares.
	Homologación	NA
	Habilidades	Organización en el trabajo / Buenas relaciones interpersonales / Capacidad para atender indicaciones/Alfabetas

Notas:

- Se debe garantizar que por cada 50 niños y niñas atendidos se cuente por lo menos con un profesional en educación, el cual puede desempeñarse como coordinador o docente.
- Para las zonas geográficas en donde haya dificultad para cumplir con los perfiles de talento humano establecidos en los estándares de calidad, se solicitará a la Secretaría de Educación Municipal la homologación del perfil, en donde analizarán la situación con el fin de avalar el perfil de acuerdo con las condiciones locales, lo cual debe ser comu-

nicado por escrito a la entidad solicitante.

- Para los casos en los que no se cuenta en los territorios con nutricionistas y se realice la homologación del perfil, las siguientes actividades deben ser elaboradas exclusivamente por el profesional de nutrición:
 - Derivación y ciclos de menús
 - Valoración nutricional
 - Diseño de contenidos de procesos de formación en nutrición.

Los profesionales homologados serán los que ejercen las labores de control antropométrico, aplicación de la minuta patrón, supervisión del servicio de alimentos y formación en los temas nutricionales.



Tabla 4. Proporción personas adultas / niñas y niños para la modalidad institucional

COORDINADOR(A)	Uno (1) de tiempo completo para 200 niñas y niños que será responsable de máximo dos centros en municipios contiguos o máximo de tres sedes si quedan en el mismo municipio.
MANIPULADOR(A) DE ALIMENTOS	Uno (1) de tiempo completo por cada 50 niñas y niños, se incrementa proporcionalmente.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)	Uno (1) de tiempo completo por cada 200 niñas y niños, se incrementa proporcionalmente.
PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	Uno (1) de tiempo completo por cada 200 niñas y niños, se incrementa proporcionalmente.
PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL	Uno (1) de tiempo completo por cada 200 niñas y niños, se incrementa proporcionalmente.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Uno (1) de tiempo completo por cada 50 niñas y niños, se incrementa proporcionalmente.



RANGO DE EDAD	NIÑAS Y NIÑOS	DOCENTE	AUXILIAR PEDAGÓGICA
3-12 meses	10	1	1
13-23 meses	10	1	1
24-36 meses	15	1	Uno por cada 30 a 40 niñas y niños.
37-48 meses	20	1	
49-60 meses	20	1	

Tabla 5. Proporción y dedicación horaria del talento humano para la modalidad familiar

CARGO	DEDICACIÓN DE TIEMPO	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a)	Tiempo completo	Un(a) coordinador (a) por 240 niñas y niños y 60 gestantes y lactantes.
Maestros y maestras	Tiempo completo	Un(a) maestro(a) por grupo de atención de 40 niñas y niños y 10 gestantes y lactantes.
Profesional en Atención Psicosocial	Tiempo completo	Dos por cada 240 niñas y niños y 60 gestantes y lactantes.
Profesional en Salud y Nutrición	Tiempo completo	Un(a) profesional cada 240 niñas y niños y 60 gestantes y lactantes.
Auxiliar pedagógico(a)	Tiempo completo	Un(a) auxiliar pedagógico(a) por grupo de atención de 40 niñas y niños y 10 gestantes y lactantes.
Auxiliar Administrativo(a)	Tiempo completo	Un(a) auxiliar por cada 240 niñas y niños y 60 gestantes y lactantes.



Tabla 6. Cualificación del talento humano

CRITERIOS GENERALES	
<p>Los procesos de cualificación del talento humano serán coherentes con la perspectiva de los derechos de las niñas, los niños y las particularidades del contexto.</p> <p>La construcción del plan de cualificación parte de las necesidades soportadas en la caracterización tanto del contexto como de las necesidades del talento humano. Las acciones de cualificación serán permanentes, en coherencia con los lineamientos técnicos de cualificación de talento humano que defina el país y en respuesta a las condiciones definidas en los estándares de calidad.</p> <p>El talento humano de la modalidad desarrolla o gestiona procesos de cualificación entre sus integrantes, de acuerdo con su formación y en los temas de su competencia.</p>	
TEMA	NÚMERO DE ADULTOS FORMADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Prevención, detección y notificación de las enfermedades prevalentes de la primera infancia. - Prevención y atención de emergencias. 	<p>La modalidad garantiza que su talento humano esté capacitado en estos temas, de acuerdo con la siguiente proporción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor o igual a 100 niñas y niños: 2 personas. - Entre 101 a 200 niñas y niños: 3 personas. - Entre 201 niñas y niños en adelante: 4 personas.

Continúa

Tabla 6. Cualificación del talento humano. (Continuación)

TEMA	NO. DE ADULTOS FORMADOS
<p>- Primer respondiente</p> <p>- Primeros auxilios.</p>	<p>La modalidad garantiza que su talento humano cuente con el curso de primer respondiente para lo cual tendrá en cuenta la siguiente proporción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor o igual a 100 niñas y niños: 2 personas - Entre 101 a 200 niñas y niños: 4 personas - Entre 201 niñas y niños en adelante: 6 personas <p>Para la capacitación en Primeros Auxilios tendrá en cuenta la siguiente proporción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor o igual a 100 niñas y niños: 1 persona - Entre 101 a 200 niñas y niños: 2 personas - Entre 201 niñas y niños en adelante: 3 personas <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la modalidad institucional se requiere garantizar la presencia de manera permanente de una persona capacitada por sede. - En la modalidad familiar se requiere garantizar la presencia de manera permanente de una persona capacitada por encuentro.
<p>- Lactancia materna</p> <p>- Buenas prácticas de manufactura y decreto 3075 de 1997, capítulo III.</p> <p>- Alimentación y educación nutricional.</p>	<p>La modalidad que atienda a niñas y niños menores de dos años debe garantizar que el todo el equipo institucional esté capacitado en lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los dos años o más, por una nutricionista o el profesional definido en la homologación.</p> <p>Los CDI que tengan lactario también deben capacitar en manipulación, recepción, almacenamiento y distribución de leche materna. La modalidad familiar, en manipulación y almacenamiento específicamente.</p> <p>La modalidad garantiza que las personas que manipulan alimentos cuentan con formación en educación sanitaria y en el manejo adecuado de alimentos, por una nutricionista o el profesional definido en la homologación.</p>
<p>- Conocimiento en prevención de violencias y promoción del buen trato.</p>	<p>La modalidad garantiza que los profesionales del área psicosocial estén capacitados en estos temas.</p>

Nota: Los temas señalados corresponden a los básicos, por tanto cada modalidad podrá incluir, de acuerdo con sus necesidades, otros procesos de cualificación al talento humano.

Componente ambientes educativos y protectores



AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

	MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI	MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 34	<p>Cuenta con una infraestructura física ubicada fuera de zonas de riesgo por inundación o remoción en masa no mitigable, fuera de entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos, cercanías de batallones y campos de minas antipersonales.</p> <p>*Nota: Las distancias de aislamientos a cualquiera de estos elementos, serán definidos por la norma urbanística establecida por el documento de planeamiento vigente de cada municipio o ciudad, expedida por las respectivas secretarías de planeación o por la autoridad ambiental correspondiente.</p>	<p>Los espacios físicos en donde se llevan a cabo los encuentros grupales están ubicados fuera de zonas de riesgo por inundación o remoción en masa no mitigable, fuera de entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos, cercanías de batallones y campos de minas antipersonales.</p>
Estándar 35	<p>Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa.</p>	<p>No aplica para la modalidad de educación inicial familiar.</p>
Estándar 36	<p>Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011; cuenta con un certificado expedido por la Secretaría de Planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento.</p>	<p>No aplica para la modalidad de educación inicial familiar.</p>
Estándar 37	<p>Realiza la adecuación de espacios que posibiliten la accesibilidad y movilidad de las niñas y los niños con discapacidad de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>*Nota: Aplica para construcciones cuyo diseño fue inicialmente proyectado para el uso específico de jardín infantil o CDI. Para construcciones ya existentes, se requiere contemplar un modelo de operación alternativo o adecuaciones al inmueble que garanticen la accesibilidad y movilidad de las niñas y los niños con discapacidad.</p>	<p>No aplica para la modalidad de educación inicial familiar.</p>

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 38	Cumple con las condiciones de seguridad del inmueble con relación a los elementos de la infraestructura señalados en la Tabla 7. Condiciones de seguridad del inmueble. (Ver tabla del estándar).	Los espacios donde se desarrollan los encuentros grupales cumplen con las condiciones de seguridad de acuerdo con las particularidades del espacio, señaladas en la Tabla 7. Condiciones de seguridad del espacio,. (Ver tabla del estándar).
Estándar 39	Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial.	Los espacios físicos en donde se llevan cabo los encuentros grupales disponen de agua potable, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial.
Estándar 40	Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en la Tabla 8. Especificaciones para las áreas educativas, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares según las características étnicas y culturales de la población atendida. (Ver tabla).	Los espacios donde se desarrollan los encuentros grupales cumplen con las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Ventilación natural. - Iluminación apropiada: En lo posible debe contar con mayor iluminación natural que artificial. - Capacidad de uno punto tres (1.3) metros cuadrados por persona. - Condiciones físicas de infraestructura: Ausencia de fisuras, grietas, goteras y humedad (cuando aplique). - Acceso a servicio sanitario.
Estándar 41	Documenta e implementa un protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y los niños durante las diferentes actividades de ingreso, salida y durante la permanencia al interior de la institución y en aquellas que impliquen desplazamientos fuera del mismo.	Documenta e implementa un protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida e integridad de las niñas y los niños en el espacio de encuentro grupal y en aquellos que impliquen desplazamientos fuera del mismo.

Tabla 7. Condiciones de seguridad del inmueble y de los espacios para las modalidades institucional y familiar

ELEMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	REQUERIMIENTO
Puertas, ventanas y vidrios	<ul style="list-style-type: none"> - Vidrios completos, sin quebrar y fijos al marco. En caso de existir anjeos que estos se encuentren completos, sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas. - Ventanas sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas. - Puerta principal con control de acceso y puertas fijas, sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas.
Pisos, muros y techos	<ul style="list-style-type: none"> - Piso regular (liso-uniforme) y no resbaloso. - Muros y techos seguros (sin grietas y sin riesgo de caerse). - Balcones o terrazas con protección (muro, baranda, rejas, otro).
Rampas y escaleras	<ul style="list-style-type: none"> - Escaleras sin grietas, con pasamanos, no resbalosas, con protección o control de acceso (puerta o reja). - En caso de contar con rampas, estas deben cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la normatividad vigente.
Instalaciones eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> - Tomas y cables eléctricos cubiertos. - Aparatos eléctricos (ej.: ventilador, televisor, neveras, entre otros) en buen estado y fuera del alcance de las niñas y los niños.
Condiciones internas y externas	<ul style="list-style-type: none"> - Aljibes, albercas, baldes, canecas, estanques o cualquier sistema de almacenamiento de agua, con protección. - Herramientas cortopunzantes fuera del alcance de las niñas y los niños. - Sustancias tóxicas, químicas o irritantes y medicamentos, fuera del alcance de las niñas y los niños. - Rejas cuyo tamaño no permita que se introduzca la cabeza de un niño o una niña. - En caso de no existir redes de gas natural, los cilindros de gas propano deben estar ubicados fuera de la cocina, en lugares ventilados y distantes del área de atención de niñas y niños.

Tabla 8. Especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios para la modalidad institucional.

ÁREA EDUCATIVA: Corresponde a espacios delimitados y demarcados dentro del CDI para realizar procesos pedagógicos (aulas).		
Para niñas y niños de 0 a 24 meses. (Estas condiciones aplican para los CDI que atienden niñas y niños de estas edades)		
Área por niña y niño atendidos	<p>El espacio por cada niña y niño es de mínimo 2 (dos) metros cuadrados incluyendo el espacio utilizado por cunas y para gateo, desplazamiento y realización de actividades.</p> <p>El área para cunas ocupa máximo el 50% del área educativa total destinada a las niñas y los niños.</p> <p>El área educativa cuenta con acceso directo e inmediato al área de control de esfínteres, lava-colas y cambio de pañal, permitiendo la visibilidad y control entre estas áreas.</p>	
Zona para gateo y estimulación de las niñas y los niños	<p>El acabado del piso es en material antideslizante y de fácil limpieza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita una fácil evacuación. - Ausencia de fisuras, grietas, goteras y deterioro de humedad.
Zona de lactancia y conservación de la leche materna	<p>Esta zona es exclusiva para la práctica de la lactancia materna y se puede estructurar de dos formas:</p> <p>Zona integrada. El espacio de amamantamiento o extracción de leche materna está ubicado en el mismo espacio del área de recepción, conservación y almacenamiento de la leche materna.</p> <p>Zona no integrada. El espacio de amamantamiento o extracción de leche materna está separado del espacio de recepción, conservación y almacenamiento de la leche materna.</p> <p>Nota: en cualquiera de los casos el CDI garantizará la refrigeración para la conservación e inocuidad de la leche materna extraída. Esta zona requiere contar con un mesón con platero y un espacio para ubicar una cocineta eléctrica.</p>	

Continúa

Tabla 8. Especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios para la modalidad institucional. (Continuación)

<p>ÁREA EDUCATIVA: Corresponde a espacios delimitados y demarcados dentro del CDI para realizar procesos pedagógicos (aulas).</p>		
<p>Para niñas y niños de 25 meses a menores de 6 años de edad.</p>		
<p>Área por niña y niño atendidos</p>	<p>El CDI que se encuentre en un inmueble construido a partir del año 2011, debe cumplir con un mínimo de dos (2.0) metros cuadrados por cada niña y niño sobre el área pedagógica construida para ese fin.</p> <p>Para inmuebles que se hayan construido antes del 2011, debe cumplir con un mínimo de uno punto cinco (1.5) metros cuadrados por cada niña y niño sobre el área pedagógica (aula), e ir adelantando las adecuaciones de manera progresiva para alcanzar el espacio de los dos (2.0) metros cuadrados.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El índice definido excluye las áreas requeridas o destinadas para depósitos o almacenamientos. - El material pedagógico debe estar a disposición de las niñas y los niños dentro del área educativa. - El área de los espacios corresponde a la proporción persona adulta / niña–niño indicada en la Tabla 4. Proporción personas adultas / niñas y niños para la modalidad institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación. - Ausencia de fisuras, grietas, goteras y deterioro de humedad.
<p>ÁREA RECREATIVA: Corresponde a espacios delimitados y demarcados dentro del CDI para actividades de recreación, culturales, deportivas y de juego, entre ellos patios, zonas verdes, ludotecas, etc.</p>		
<p>En caso que el CDI no cuente con estas áreas, se consideran como zonas recreativas aquellas aledañas tales como ludotecas y parques.</p> <p>En este caso el CDI gestiona y garantiza el acceso a dichas áreas, ubicadas en un radio no mayor a 500 metros, teniendo en cuenta las medidas de seguridad necesarias durante el traslado y permanencia de las niñas y los niños.</p>		
<p>El espacio interno o externo de recreación, al momento del uso, garantiza dos (2.0) metros cuadrados por cada niña y niño, para la realización de las actividades.</p> <p>Nota: El uso del área recreativa puede optimizarse por turnos, en grupos de mínimo 15 niñas y niños.</p>		
<p>Las áreas recreativas estarán delimitadas con materiales seguros para las niñas y los niños, dentro de los cuales no podrán utilizarse cercas vivas con plantas espinosas ni las cercas con alambre de púas u otros que representen algún tipo de riesgo.</p> <p>Nota: Las superficies de las áreas recreativas deben estar libres de cualquier elemento que represente riesgos de accidente. La dotación y elementos instalados en las áreas recreativas de juegos infantiles deben cumplir los requerimientos de instalación, normas de seguridad, salubridad y localización.</p>		

Tabla 8. Especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios para la modalidad institucional. (Continuación)

ÁREA ADMINISTRATIVA		
<p>El área administrativa debe garantizar dos espacios: una zona para la realización de actividades administrativas, archivo, atención al público y depósito de material didáctico y de oficina; y otro espacio para las actividades de salud y trabajo psicosocial.</p> <p>El área administrativa debe garantizar mínimo dos puestos de trabajo con un área mínima de 1.5 metros cuadrados por puesto. Uno de los puestos de trabajo debe garantizar la privacidad para la atención al público.</p> <p>El depósito de material didáctico fungible y no fungible de reserva estará ubicado en un espacio independiente de las áreas educativas, contará con condiciones que permitan la conservación de los materiales y dispondrá de un mecanismo que facilite su clasificación, organización y acceso.</p> <p>En caso de utilizar un mueble como depósito es necesario que su ubicación, y el material del que está fabricado, garanticen condiciones de seguridad para las niñas y los niños.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Ventilación e iluminación natural. - Puertas de acceso que permita fácil evacuación. - Ausencia de fisuras, grietas, goteras y deterioro de humedad.
<p>ÁREA DE SERVICIOS: Incluye los servicios sanitarios para niñas, niños y adultos; los espacios delimitados y demarcados para la preparación y suministro de alimentos (cocina y comedor); zonas de lavandería, depósitos y cuartos técnicos.</p>		
Servicios sanitarios		
<p>Para niñas y niños hasta 24 meses de edad.</p>	<p>Estas condiciones aplican para los CDI que atienden niñas y niños en estas edades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La zona de aprendizaje de control de esfínteres y cambio de pañales que se encuentra incluida en el espacio definido para área educativa contará con: <ul style="list-style-type: none"> - Un lava-colas con ducha tipo teléfono. - Espacio para el aprendizaje de control de esfínteres con una zona para localizar bacinillas. - Zona para cambio de pañales y aseo de las niñas y los niños. - Un sanitario línea infantil por sala cuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación. - Ausencia de fisuras, grietas, goteras y deterioro de humedad.

Continúa

Tabla 8. Especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios para la modalidad institucional. (Continuación)

<p>ÁREA DE SERVICIOS: Incluye los servicios sanitarios para niñas, niños y adultos; los espacios delimitados y demarcados para la preparación y suministro de alimentos (cocina y comedor); zonas de lavandería, depósitos y cuartos técnicos.</p>		
<p>Para niñas y niños de 25 meses a menores de 6 años de edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo un sanitario línea infantil por cada 20 niñas y niños. - Mínimo un lavamanos por cada 20 niñas y niños, instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del acabado de piso. - Una ducha con grifería tipo teléfono, instalada a una altura máxima de 1.10 metros a partir del acabado de piso. - Un baño para niñas y niños con limitaciones en la movilidad. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los baños para niñas y niños con limitaciones en la movilidad deben contar con espacios más amplios que permitan la ayuda de un adulto. - Para adultos aplica para construcciones posteriores a 2011. - El servicio estará ubicado de manera independiente de los servicios sanitarios para adultos. - La distancia de los baños a las áreas educativas debe ser máximo de 20 metros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación. - Ausencia de fisuras, grietas, goteras y deterioro de humedad.
<p>Para el personal adulto.</p>	<p>Mínimo un sanitario y lavamanos por cada 15 adultos, ubicado fuera del área de los baños de las niñas y los niños y con acceso sólo para adultos.</p>	
<p>Servicios de alimentos</p>		
<p>Comedor</p>	<p>El comedor funcionará en áreas independientes a las áreas educativas y de cocina. Este espacio puede ser utilizado para diversas actividades educativas en horarios diferentes a los tiempos de alimentación, garantizando las adecuadas prácticas de aseo e higiene antes y después de que las niñas y los niños tomen sus alimentos. Esta área deberá garantizar un puesto para cada niña y niño al momento de la alimentación.</p> <p>El índice existente es de mínimo 0,8 mts² y se podrán organizar máximo dos turnos por servido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación. - Ausencia de fisuras, grietas, goteras y deterioro de humedad.
<p>Servicio de lavandería</p>		
<p>Zona de lavandería.</p>	<p>Zona destinada para el lavado y secado de la lencería del CDI.</p> <p>Dentro de esta zona se destinará un espacio para los artículos de aseo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ventilación e iluminación natural. - Puerta de acceso que permita fácil evacuación. - Ausencia de fisuras, grietas, goteras y deterioro de humedad.

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 42	Documenta e implementa un protocolo para la identificación de los casos en donde se presentan posibles señales de vulneración de derechos y activa la ruta de articulación interinstitucional ante las autoridades competentes.	Documenta e implementa un protocolo para la identificación de los casos en donde se presentan posibles señales de vulneración de derechos y activa la ruta de articulación interinstitucional ante las autoridades competentes.
Estándar 43	Realiza el registro de novedades de las niñas y los niños, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento a las mismas.	Realiza el registro de novedades de las niñas, de los niños, de las mujeres gestantes y de las madres lactantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente a las mismas.
Estándar 44	Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y los niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.	No aplica para la modalidad de educación inicial familiar.
Estándar 45	Documenta, socializa e implementa el plan de emergencia de acuerdo con la normatividad vigente, donde se contemplan aspectos como: plano de evacuación, sistema de alarmas, señalización informativa y de emergencia, directorio de emergencias, brigada de emergencia, realización de simulacros y sistemas de apoyo para la población con discapacidad.	<p>Documenta, socializa e implementa el plan de emergencia de acuerdo con la normatividad vigente, donde se contemplan aspectos como: plano de evacuación, señalización informativa y de emergencia, directorio de emergencias, brigada de emergencia, realización de simulacros y sistemas de apoyo para la población con discapacidad.</p> <p>Nota: Este plan de emergencia contemplará los aspectos que apliquen de acuerdo con el lugar y los riesgos identificados en el mismo.</p>

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 46	<p>Dispone de muebles, enseres y material didáctico acorde con las necesidades de desarrollo integral y con las características de las niñas y los niños, con el contexto sociocultural y con el proyecto pedagógico; que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad, y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención.</p> <p>Nota: La modalidad establece e implementa un mecanismo de reposición periódica para garantizar condiciones de buena calidad.</p>	<p>Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad, y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas.</p> <p>Nota: La modalidad establece e implementa un mecanismo de reposición periódica para garantizar condiciones de buena calidad.</p>
Estándar 47	<p>Cuenta con los muebles, enseres, materiales y menaje necesarios para realizar las labores administrativas, del servicio de alimentación y servicios generales.</p> <p>Nota: El CDI establece e implementa un mecanismo de reposición periódica para garantizar condiciones de buena calidad.</p>	<p>No aplica para la modalidad de educación inicial familiar.</p>

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

	MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI	MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 48	<p>Cuenta con botiquines que cumplen con los criterios de proporción de niñas y niños y de dotación</p> <p>Proporción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 a 299 / un (1) botiquín fijo y uno (1) portátil. - De 300 en adelante / un (1) botiquín fijo y dos (2) portátiles. <p>Dotación:</p> <p>Elementos de curación: gasas (1 caja), solución desinfectante, suero fisiológico o agua estéril, microporo de 1/2 y 1 pulgada, copitos, guantes desechables (2 unidades). Elementos de inmovilización: un rollo de esparadrapo de tela de 2 pulgadas de ancho, inmovilizadores de miembros superiores e inferiores, inmovilizador de cuello, vendajes elásticos de 2, 3 y 4 pulgadas de ancho y bajalenguas de madera (10 unidades). Otros: suero oral, algodón (1pte.), tijeras, un frasco de jabón antiséptico, linterna con pilas, curas (20 unidades), libreta y lápiz, jeringas con aguja, manual de primeros auxilios y termómetro.</p> <p>*Nota: No pueden incluirse medicamentos para ser suministrados a las niñas y los niños, los elementos deben estar vigentes, visibilizar su fecha de vencimiento y estar fuera del alcance de las niñas y los niños.</p>	<p>Cuenta con un (1) botiquín portátil durante el encuentro grupal, que contiene la siguiente dotación:</p> <p>Elementos de curación: gasas (1 caja), solución desinfectante, suero fisiológico o agua estéril, microporo de 1/2 y 1 pulgada, copitos, guantes desechables (2 unidades). Elementos de inmovilización: un rollo de esparadrapo de tela de 2 pulgadas de ancho, inmovilizadores de miembros superiores e inferiores, inmovilizador de cuello, vendajes elásticos de 2, 3 y 4 pulgadas de ancho y bajalenguas de madera (10 unidades). Otros: suero oral, algodón (1pte.), tijeras, un frasco de jabón antiséptico, linterna con pilas, curas (20 unidades), libreta y lápiz, jeringas con aguja, manual de primeros auxilios y termómetro.</p> <p>*Nota: No pueden incluirse medicamentos para ser suministrados a las niñas y los niños, los elementos deben estar vigentes, visibilizar su fecha de vencimiento y estar fuera del alcance de las niñas y los niños.</p>
Estándar 49	<p>En caso de contar con piscina acuática o hacer uso de ella a través de un tercero, cuenta con certificado de cumplimiento de las normas de seguridad reglamentarias para su uso, establecidas en la Ley 1209 de 2008.</p>	<p>En caso de hacer uso de piscina acuática a través de un tercero, cuenta con certificado de cumplimiento de las normas de seguridad reglamentarias para su uso, establecidas en la Ley 1209 de 2008.</p>

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 50	En caso de contar con servicio de transporte o hacer uso de este a través de un tercero, cumple con la normatividad que lo regula, Decreto 0048 de 2013 e implementa protocolos de seguridad e higiene para dicho servicio.	En caso de hacer uso de servicio de transporte a través de un tercero, cumple con la normatividad que lo regula, Decreto 0048 de 2013 e implementa protocolos de seguridad e higiene para dicho servicio.

Componente proceso administrativo y de gestión



ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 51	Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad al CDI.	Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad a la modalidad.
Estándar 52	Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.	Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.
Estándar 53	Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera del CDI.	Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes, las madres lactantes, el talento humano y la gestión administrativa y financiera de la modalidad.
Estándar 54	Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, y el talento humano, a través de los mecanismos que definan las entidades competentes.	Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias o cuidadores, las mujeres gestantes, las madres lactantes y el talento humano, a través de los mecanismos que definan las entidades competentes.

ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

MODALIDAD INSTITUCIONAL Centros de Desarrollo Infantil – CDI		MODALIDAD FAMILIAR
Estándar 55	Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas y los niños, en un directorio completo y actualizado.	Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas y los niños, las gestantes y las lactantes, en un directorio completo y actualizado.
Estándar 56	Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos, y generar las acciones pertinentes.	Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos, y generar las acciones pertinentes.
Estándar 57	Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que le permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio.	Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que le permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio.
Estándar 58	Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.	Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.
Estándar 59	Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad, y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes.	Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados, y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad, y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes.

Bibliografía

- Congreso de la República (2011). Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Recuperado en: www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1450_2011.html.
- Comisión Intersectorial de Primera Infancia (2012). Atención integral: prosperidad para la primera infancia. Versión actualizada a octubre. —Estrategia De Cero a Siempre (2012). Lineamiento técnico de formación y acompañamiento a familias de niños y niñas en la primera infancia. Bogotá: Documento para discusión versión agosto. —Estrategia De Cero a Siempre (2013). Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Bogotá. Agosto.
- Fandiño, Graciela. “De la educación preescolar a la educación inicial”. Educación y Cultura 93: 10-21. FECODE y CEID. Bogotá: diciembre de 2011.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2008). Lineamientos generales para la inclusión y la atención de familias en los programas del ICBF. Bogotá: Impreso Ediciones Ltda.
- Ministerio de Educación Nacional (2013). Prosperidad para todos. Sistema de gestión de la calidad para las modalidades de educación inicial. Presentación en Power Point. Bogotá: abril.
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. La estructura del sistema educativo: Las modalidades. Recuperado el 10 de julio de 2013 en: <http://portal.educacion.gov.ar/sistema/la-estructura-del-sistema-educativo/las-modalidades/>.
- UNICEF (2011). Paquete de recursos para la supervivencia, crecimiento y desarrollo de la primera infancia. Módulo 3: contexto, familia y comunidad. Recuperado en: <http://primerainfancialac.org/modulo3.html#>.



Créditos fotográficos

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Portada, páginas 12, 18, 22, 37, 41, 45, 49, 76.

Banco de fotos Presidencia de la República:

Páginas 26, 33.

Centro de Expresión Artística Mafalda:

Página 56.

Doris Andrea Suárez:

Páginas 15, 55.

Claudia Ximena Alvarado:

Páginas 51, 57.

Archivo Ministerio de Educación Nacional:

Página 73.

Mauricio Vargas:

Páginas 58, 61.

Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral

Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial
en el marco de la atención integral

Documento N. 20
Sentido de la educación inicial

Documento N. 21
El arte en la educación inicial

Documento N. 22
El juego en la educación inicial

Documento N. 23
La literatura en la educación inicial

Documento N. 24
La exploración del medio en la educación inicial

Documento N. 25
Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial

Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la
educación inicial en el marco de la atención integral

Guía 50
**Modalidades y condiciones de calidad
para la educación inicial**

Guía 51
**Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones
de calidad en la modalidad institucional de educación inicial**

Guía 52
**Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones
de calidad en la modalidad familiar de educación inicial**

Guía 53
**Guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones
de calidad en las modalidades de educación inicial**

Guía 54
**Fortalecimiento institucional para las modalidades
de educación inicial**



1,2,3...

por la Educación Inicial
me la juego esta vez

Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Preescolar, Básica y Media
Dirección de Primera Infancia

Calle 43 No 57-14
Centro Administrativo Nacional - CAN
Bogotá, Colombia
Teléfono 2222800

www.mineduacion.gov.co